

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

04 de junio, 2020

SESION VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 2806-2020

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Gustavo Amador Hernández
Eduardo Castillo Arguedas
Marlene Víquez Salazar
Guiselle Bolaños Mora
Vernor Muñoz Villalobos
César Andrés Alvarado Arguedas

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario
Karino Lizano Arias, auditor interno

INVITADO: Francisco Durán Montoya, director
Tecnología, Información y Comunicación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas de modo virtual.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

RODRIGO ARIAS: Buenos días. Iniciamos la sesión 2806-2020, de hoy 4 de junio, con presencia de todos los integrantes del Consejo Universitario, más la asesora jurídica y el auditor interno.

Tenemos una agenda que se hizo llegar oportunamente, más unos puntos adicionales que son los siguientes:

- Nota de la señora Lauren Ureña Sandoval y correos de las señoras Ana Catalina Montenegro Granados y Rocío Vallecillo Fallas, funcionarias de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en los que plantean inconformidad sobre su

exclusión del padrón electoral de la ECSH y solicitan interpretación del artículo 30 del Reglamento del Consejo de Escuela. REF. CU-468, 772 y 477-2020.

- Oficio AJCU-2020-099 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, en el que brinda el dictamen referente a solicitud de la funcionaria Rosa María Vindas, en relación con el TEUNED. REF. CU-470-2020
- Acuerdo CR-2020-1000 del CONRE, en el que autoriza a las personas administradoras de las sedes de la UNED en Los Chiles, Upala, La Cruz y Cañas, finalizar las labores diarias de sus centros a las 4:00 pm. y a no laborar el domingo 7 de junio del 2020, tomando en consideración las nuevas medidas dictadas por el Gobierno de la República con motivo de la alerta naranja decretada para los cantones fronterizos de la zona norte y en aquellos más afectados por la pandemia de COVID-19 en estos días. REF. CU-474-2020.
- Acuerdo CR-2020-999 del CONRE, en el que aprueba medidas relacionadas con la matrícula del segundo cuatrimestre, dada la situación acontecida en el proceso de matrícula web el miércoles 03 de junio del 2020. REF. CU-475-2020
- Oficio FEU-0792-2020 de la Federación de Estudiantes (FEUNED), en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2801-2020, Art. III, inciso 17), celebrada el 30 de abril del 2020, referente al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, en relación con la “Política de Permanencia para Estudiantes de la UNED”. REF. CU-478-2020
- Oficio FEU-0791-2020 de la Federación de Estudiantes (FEUNED), referente a Pronunciamiento sobre el sentir estudiantil afectado por el mal funcionamiento de las plataformas: Entorno Estudiantil UNED y MATRIWEB UNED. REF. CU-479-2020

Y doña Ana Myriam me acaba de decir de un correo de doña Carolina Amerling, que acaban de enviar, ese no lo he leído. ¿Algo más con la agenda? Entonces, con estas incorporaciones aprobamos la agenda para la reunión de hoy.

NORA GONZÁLEZ: Buenos días. Don Rodrigo, la semana pasada quedamos en analizar para el día de hoy lo del Informe del FEES también.

RODRIGO ARIAS: Sí claro, hoy tenemos que verlo necesariamente, más que hasta la editorial de La Nación nos dedican hoy. Tenemos que buscar una estrategia para discutirlo y tomar posiciones también. Entonces aprobamos la agenda con esas modificaciones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE AGENDA

II. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN ALZADA

1. Oficio de la Junta de Relaciones Laborales, referente a oficio del denunciante en el que solicita intervención de esta Junta, por “Afectación de sus derechos”, expediente 03-2017 sobre procedimiento administrativo llevado en su contra por parte de la administración. REF.CU-458-2020, 459-2020 y 481-2020
2. Resolución de Rectoría No. 079-2020, referente al procedimiento administrativo disciplinario, expediente No. 001-2019. REF.CU-461-2020

III. APROBACIÓN DE ACTA No. 2805-2020

IV. CORRESPONDENCIA, REF. CU-465-2020

1. Oficio de la Federación de Estudiantes, referente al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, en relación con la “Política de Permanencia para Estudiantes de la UNED”. REF. CU-478-2020
2. Oficio de la Federación de Estudiantes, referente a Pronunciamiento sobre el sentir estudiantil afectado por el mal funcionamiento de las plataformas: Entorno Estudiantil UNED y MATRIWEB UNED. REF. CU-479-2020
3. Oficio de la señora Lauren Ureña Sandoval y correos de las señoras Ana Catalina Montenegro Granados y Rocío Vallecillo Fallas, funcionarias de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en los que plantean inconformidad sobre su exclusión del padrón electoral de la ECSH y solicitan interpretación del artículo 30 del Reglamento del Consejo de Escuela. REF. CU-468, 472 y 477-2020
4. Oficio de la señora Carolina Amerling, coordinadora de la comisión especial para revisar los lineamientos de política institucional 2020-2024, en la que solicita realizar sesión extraordinaria analizar este tema. REF.CU. 480-2020
5. Preocupación de la señora Marlene Víquez Salazar, consejal externa, referente al acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria Representativa, dirigido al Consejo Universitario en relación con la modificación del Estatuto Orgánico.
6. Oficio del Consejo de Rectoría, referente al subsidio a estudiantes con beca que demuestren tener problemas de conectividad para cumplir con las obligaciones académicas del cuatrimestre. REF.CU-449-2020
7. Oficio del Consejo de Rectoría, referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2804-2020, Artículo IV, inciso 11), punto 1-e), celebrada el 21 de mayo del 2020, en relación con la aprobación de medidas económicas de apoyo a los estudiantes de la UNED. REF.CU-450-2020
8. Oficio de la vicerrectora Académica, en la que solicita el nombramiento del

señor Edwin Matarrita Peña, como jefe a.i. del Centro de Operaciones Académicas, del 13 de julio del 2020 al 12 de enero del 2021. REF. CU-451-2020

9. Oficio de la vicerrectora de Investigación, en el que remite el Informe de labores de esa vicerrectoría, correspondiente al período 2019-2020. REF. CU-452-2020
10. Oficio de la defensora de los Estudiantes, en el que remite el Informe anual 2019, titulado “Estado de Respeto de los Derechos de los Estudiantes de la UNED, del período comprendido del 14 de enero al 14 de diciembre”. REF. CU-454-2020
11. Oficio de la asesora jurídica del Consejo Universitario referente al Expediente Legislativo N° 21.160 “REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N°8279”. Además, el proyecto de ley consultado a la Escuela de Ciencias de la Administración. REF. CU-456-2020
12. Oficio de la asesora jurídica del Consejo Universitario referente al Expediente Legislativo N° 21.567 LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA TRABAJADORA DE PLATAFORMAS DIGITALES DE SERVICIOS, MEDIANTE ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO XII AL TÍTULO II DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. REF. CU-457-2020
13. Oficio de la asesora jurídica del Consejo Universitario referente al Expediente Legislativo N° 21.645 LEY DE NEOPOTISMO PARA EL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE Y CONTRATOS ACCESORIAS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA. REF. CU-460-2020
14. Correo del señor Víctor Eduardo Jiménez Serrano, en el que remite su informe de labores durante su gestión como jefe interino de la Oficina de Servicios Generales, de enero del 2019 a mayo del 2020. REF. CU-462-2020
15. Oficio de la asesora jurídica del Consejo Universitario referente al Expediente No. 21.608 LEY DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES. Además, fue consultado a la Escuela de Ciencias de la Administración y al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. REF. CU-463-2020
16. Oficio del auditor interno, en el que emite el Servicio Preventivo de Advertencia, relacionado con la derogatoria y modificación, por parte de la Contraloría General de la República, de normativa técnica, según Resolución R-DC-17-2020, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°. 62, del 27 de marzo del 2020. REF. CU-464-2020

17. Oficio AJCU-2020-099 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, en el que brinda el dictamen referente a solicitud de la funcionaria Rosa María Vindas, en relación con el TEUNED. REF. CU-470-2020
18. Oficio del Consejo de Rectoría, en el que autoriza a las personas administradoras de las sedes de la UNED en Los Chiles, Upala, La Cruz y Cañas, finalizar las labores diarias de sus centros a las 4:00 pm. y a no laborar el domingo 7 de junio del 2020, tomando en consideración las nuevas medidas dictadas por el Gobierno de la República con motivo de la alerta naranja decretada para los cantones fronterizos de la zona norte y en aquellos más afectados por la pandemia de COVID-19 en estos días. REF. CU-474-2020.
19. Oficio del Consejo de Rectoría, en el que aprueba medidas relacionadas con la matrícula del segundo cuatrimestre, dada la situación acontecida en el proceso de matrícula web el miércoles 03 de junio del 2020. REF. CU-475-2020

V. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

- a. Análisis del POA Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2019, con el fin de proponer políticas de sostenibilidad presupuestaria. CU.CPP-2020-019
- b. Informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2020. CU.CPP-2020-023
- c. Propuesta para modificar la normativa para eliminar la solicitud de certificación cuando se trata de funcionarios que han realizado estudios dentro de la UNED. CU.CPP-2020-024

2. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Propuesta de modificación integral del Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transporte en la UNED. CU.CPDOyA-2019-012
- b. Modificación de los artículos 33, inciso h) y 43 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2019-019
- c. Reglamento para otorgar el Reconocimiento para Estudiantes y funcionarias o Funcionarios Distinguidos de la UNED. CU.CPDOyA-2019-047

- d. Estudio técnico emitido por el Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre propuesta de estructura de Archivo Central. CU.CPDOyA-2020-005
- e. Informe de labores 2019 del señor Jenaro Alberto Días- Ducca como presidente del Consejo de Becas Institucional (COBI). CU.CPDOyA-2020-006
- f. Informe de labores del señor Régulo Solís Argumedo, como director de Centros Universitarios. CU.CPDOyA-2020-008
- g. Propuesta de política relativa a las diferencias en inventarios de las librerías y bodegas de OFIDIVE. CU.CPDOyA-2020-012
- h. Informe de Labores 2016 de la Auditoría Interna-Servicios Preventivos. CU.CPDOyA-2020-020

3. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Reporte de la Defensoría de los Estudiantes, de los casos planteados por los estudiantes y que fueron tramitados durante el primer semestre del 2018. (CONTINUACIÓN) CU.CPDEyCU-2019-008
- b. Solicitud de estudiante para modificar artículo 66 del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED. CU.CPDEyCU-2020-002
- c. Propuesta de modificación al Reglamento de Becas a Estudiantes y al Reglamento del Fondo Solidario. CU.CPDEyCU-2020-003
- d. Inquietudes en relación con la cobertura del Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil. CU.CPDEyCU-2020-004
- e. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED”. Además, nota de la Oficina de Presupuesto en la que solicitan aclarar dudas con respecto a la aplicación del Art. 5. También nota de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente al oficio DAES-OAS-2016-402 de la Oficina de Atención Socioeconómica, en el que presenta una propuesta de modificación a dicho reglamento. Oficio de la Junta Directiva de la FEUNED, en el que remiten observaciones al reglamento. CU.CPDEyCU-2016-019, REF. CU. 206-2016, REF. CU-090-2017 y REF.CU. 295-2020

- f. Política para fomentar la permanencia de los estudiantes. CU.CPDEyCU-2020-005

4. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Cierre formal de la carrera de la Licenciatura en enfermería en ciudad Neilly UCR-UNED. CU.CPDA-2020-009
- b. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario. CU.CPDA-2020-014
- c. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario. CU.CPDA-2020-015

5. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de Reglamento del Sistema Institucional de Archivos de la UNED. CU.CAJ-2019-070 (CONTINUACIÓN)
- b. Propuesta de modificación Reglamento Electoral Universitario y adición al nuevo capítulo de "Referendum en la Universidad Estatal a Distancia". CU.CAJ-2019-122
- c. Propuesta de Reglamento General de los Programación que integran la Oficina de Promoción Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2020-023
- d. Propuesta de modificación del artículo 23, incisos a), d), e) y f) del Reglamento para la Vinculación Remunerada de la Universidad Estatal a Distancia con el Sector Externo. CU.CA.-2020-024.
- e. Propuesta de los directores de Escuela, para que se eliminen los incisos 5 y 7 del artículo 1 del Reglamento de Consejo de Escuela. Además, solicitud a la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario para anexar la nota ECA-2020-708 de fecha 28 de febrero del 2020 (REF. CU-226-2020) suscrita por el señor Federico Li Bonilla, director de Escuela de Ciencias de la Administración en este punto. CU.CAJ-2020-029 y CU.CAJ-2020-033
- f. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de varios acuerdos tomados por el Consejo Universitario. CU.CAJ-2020-044
- g. Propuesta de modificación del artículo 13 del Estatuto de Personal en los términos en los que lo presenta la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos. CU.CAJ-2020-047

6. COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL 2020-2024

- a. Propuesta Lineamientos de Política Institucional 2020-2024. CU.CLPI-2020-001 y REF.CU-421-2020

VI. ASUNTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Oficio del señor auditor, referente a “Remisión Informe de Seguimiento de Recomendaciones”. REF.CU. 294-2020
2. Oficio de la asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que remite el informe sobre el análisis realizado sobre el caso del señor Álvaro García Otárola en el puesto de jefe del Centro de Operaciones Académicas. REF. CU-205-2020
3. Discusión sobre la ubicación del Centro de Agenda Joven.
4. Oficio SCU-2019-006 de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la información referente a los siguientes puntos pendientes de análisis en relación con los nombramientos de directores y jefes del área administrativa: (REF. CU-010-2019)
 - ✓ Propuesta presentada por la señora Carolina Amerling, relacionada con el nombramiento de jefes y directores administrativos en la Universidad. REF.CU.473-2018
 - ✓ Oficio R-345-2017 del 23 de marzo del 2017, suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que presenta propuesta de reforma del Artículo 25, incisos ch1), ch3) y ch4 y Artículo 35 del Estatuto Orgánico, así como un transitorio. REF. CU-174-2017
 - ✓ Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos en el que traslada al plenario, documentos relacionados con el nombramiento de directores y jefes del área administrativa. CU.CAJ-2019-023
5. Oficio de la coordinadora de la Comisión Ampliada encargada de elaborar la propuesta de reforma del Estatuto Orgánico, en el que remite una primera parte de dicha reforma. REF. CU-822-2019

VII. ASUNTOS VARIOS

1. Oficio de la asesora legal del Consejo Universitario, referente a las observaciones y sugerencias realizadas por la Oficina de Recursos Humanos ante la consulta sobre el Procedimiento para el nombramiento de Directores de Escuela. REF. CU-606-2019

2. Oficio del señor rector, en el que adjunta la nota CSRA.029-2019, de la señora Iriabel Hernández Vindas, coordinadora de la Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría, referente al seguimiento de los servicios preventivos emitidos por la Auditoría Interna. REF. CU-608-2019
3. Oficio de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Becas Institucional, en el que solicita aclaración al Consejo Universitario referente a lo estipulado en el artículo 40 de Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. Además, solicita aclaración referente a la delimitación de competencias del presidente y miembros del COBI, así como de la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-713-2019
4. Correo electrónico de la señora Nora González Chacón, miembro interno, referente a oficio suscrito por varios funcionarios de la Dirección de Extensión en donde manifiestan su deseo de ser parte activa en la toma de decisiones de esa dirección. REF.CU-770-2019
5. Oficio del señor Marco Vinicio León Montero, pensionado de la Universidad, en la que solicita que se ordene la efectiva cancelación del auxilio de cesantía dejado de pagar por 12 años, así como el equivalente al monto que por pensión debió haber recibido de la CCSS. REF. CU-528-2019, REF.CU. 679-2019 (Posponer el análisis de esta nota hasta que se tome una resolución sobre el dictamen jurídico brindado por la O.J y la AL-CU (REF. CU-419-2019) referente a la cesantía, en el marco de la Ley 9635)

VIII. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

VISITAS PENDIENTES:

1. Visita de la señora Zaidett Barrientos para presentar los resultados del proyecto de investigación: "Análisis preliminar de las amenazas de la inestabilidad de laderas y de la licuefacción sísmica de suelos en los centros universitarios de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica" y las generalidades de un Sistema de Observación, Alerta, Alarma, Advertencia y Respuesta (SOAAAR). REF. CU. 719-2017 (**Sesión 2628-2017**, Art. III, inciso 3)
2. Sesión abierta del Consejo Universitario con la participación del CIEI, para analizar la relación UNED – comunidades, en cuanto a la pertinencia social, calidad de servicios y la igualdad de oportunidades para los estudiantes de la UNED en todas las regiones del país. REF.CU.CPDEyCU-2016-023 (**Sesión 2636-2018**, Art. II, 3-b)
3. Visita del señor Carlos Guevara Líos, en el que solicita audiencia para ver la posibilidad de que el señor Harold Eduarte Barrantes, Didier Bejarano Zamora, Marcela Arrieta Hernández y él, puedan culminar la carrera de Ingeniería Agronómica, con el plan de estudios anterior al vigente, estando pendiente solamente el Trabajo Final de Graduación (TFG). REF.CU. 916-2018 (**Sesión 2708-2018**, Art. IV, inciso 10)
4. Visita de las señoras Katya Calderón Herrera, Heidy Rosales Sánchez, Lizette Brenes Bonilla y el señor Delio Mora Campos, para presentar resumen de sus Informes de Gestión respectivamente como vicerrectoras y vicerrector. REF.CU. 132-2019, 133-2019, 134-2019, 143-2019 (**Sesión 2722-2019 y 2724-2019**)

5. Visita del señor Alvaro García Otárola, vicerrector de Planificación, para presentar informe del análisis superávit que ha tenido la universidad desde el 2014 al 2018. (**Sesión 2751-2019**, Art. VI, inciso 24)
6. Visita de los miembros de la comisión especial que analizó la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con el fin de que realicen una presentación ante este Consejo. REF.CU. 666-2019 (**Sesión 2769-2019**, Art. III, inciso 4)
7. Visita de la señora Jency Campos, con el fin de que presente los avances que ha realizado el CINED. REF.CU. 691-2019. (**Sesión 2771-2019**, Art. III, inciso 11)
8. Visita del señor Iván Porras Meléndez y compañeros para presentar serie televisiva para conmemorar los 200 años de vida independiente. (**Sesión 2790-2020**, Art. V, 3)
9. Visita de la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del PROCI, para ejecutar los procesos de control interno, uno para ejecutar la autoevaluación de sistema de control interno y el otro para la valoración del riesgo. REF.CU. 161-2020 (**Sesión 2791-2020**, Art. II, 7)
10. Visita de las señoras vicerrectoras y señor vicerrector, para la presentación del Informe de Labores 2019. REF.CU-298-2020, 452-2020 (**Sesión 2798-2020**, Art. III, 5)

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, tenemos varios recursos en alza y la preocupación que tengo es la siguiente. Creo que yo conozco más o menos el procedimiento, pero es una sugerencia respetuosa a usted, por el hecho de que como usted fue parte del órgano decisor en la segunda apelación que viene, quería ver si era posible para protección de usted y también por transparencia del Consejo Universitario, usted debería abstenerse en esta participación, en esa parte nada más.

RODRIGO ARIAS: Sí, eso lo vemos cuando se conozca esto, porque ahora nada más es de enviarlo a la Oficina Jurídica, y ya cuando venga el dictamen de la Jurídica es cuando tendría que valorar esa posibilidad.

MARLENE VÍQUEZ: Entonces, ¿hoy no vamos a tener posibilidad de referirnos a nada de esto?

RODRIGO ARIAS: Sí claro, el procedimiento normal es que se traslada a la Oficina Jurídica para tener el dictamen de ellos.

MARLENE VÍQUEZ: Sí señor, eso lo tengo claro.

RODRIGO ARIAS: Pero antes de mandarlo sí se pueden referir, en ese caso yo me abstendría de participar.

MARLENE VÍQUEZ: Perfecto, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Aunque como órgano decisor obviamente tengo que tomar las decisiones que corresponden en los diferentes niveles, pero para que no se vaya a cuestionar nada, yo preferiría separarme de la discusión, dado que en el proceso administrativo nos separamos de lo que recomendaba el órgano director.

MARLENE VÍQUEZ: Bueno yo lo decía más por el hecho de que usted era el órgano decisor.

RODRIGO ARIAS: Sí claro, siempre la Rectoría será órgano decisor en todos los casos que lleguen. Normalmente cuando está en apelación nunca se separa del conocimiento del caso. Sin embargo; en este hay ciertas condiciones particulares que podrían ameritarlo hacer.

Estos puntos de la agenda se consideran CONFIDENCIALES, por lo que se detiene la grabación de la sesión.

II. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

- 1. Oficio de la Junta de Relaciones Laborales, referente a oficio del denunciante en el que solicita intervención de esta Junta, por “Afectación de sus derechos”, expediente 03-2017 sobre procedimiento administrativo llevado en su contra por parte de la administración.**

Se conoce la Resolución JRL N°2-2020 de la Junta de Relaciones Laborales, en sesión 6-2020 del 21 de mayo del 2020, en relación con el Expediente 003-2017.

RODRIGO ARIAS: Después de un amplio análisis del tema fuera de actas por ser confidencial, la propuesta de acuerdo sería: “Remitir a la Oficina Jurídica la resolución de la Junta de Relaciones Laborales para su consideración en el análisis del expediente administrativo 003-2017 y brinde el dictamen respectivo en un plazo de un mes calendario.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

La Resolución JRL N°2-2020 de la Junta de Relaciones Laborales, en sesión 6-2020 del 21 de mayo del 2020, en relación con el Expediente 003-2017.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica la Resolución JRL No. 2-2020 de la Junta de Relaciones Laborales, para su consideración en el análisis del

Expediente Administrativo 003-2017 y brinde el dictamen respectivo en un plazo de un mes calendario.

ACUERDO FIRME

2. Resolución de Rectoría No. 079-2020, referente al procedimiento administrativo disciplinario, expediente No. 001-2019.

Se conoce el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado el 12 de mayo del 2020 por la persona denunciante, contra la Resolución de Rectoría 071-2020, relativo al Expediente 001-2019.

Además, se conoce la Resolución de Rectoría 079-2020, del 29 de mayo del 2020, en el que rechaza el recurso de revocatoria contra la Resolución de Rectoría 071-2020, referente al Expediente 001-2019.

RODRIGO ARIAS: Como yo en este caso actué como órgano decisor, porque me correspondía hacerlo, entonces, sí me abstengo de participar en la discusión que se da a nivel de Consejo Universitario para que conste en actas, y dejaría el control de la sesión a doña Guiselle Bolaños.

El señor rector, Rodrigo Arias Camacho, se retira de la sesión virtual y preside la señora Guiselle Bolaños Mora, consejal externa.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1. El recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado el 12 de mayo del 2020 por la persona denunciante, contra la Resolución de Rectoría 071-2020, relativo al Expediente 001-2019.**
- 2. La Resolución de Rectoría 079-2020, del 29 de mayo del 2020, en el que rechaza el recurso de revocatoria contra la Resolución de Rectoría 071-2020, referente al Expediente 001-2019.**
- 3. Lo establecido en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.**

- 4. El artículo 59 del Estatuto Orgánico establece que:** “Cuando la autoridad que tomó la resolución rechace la revocatoria, elevará la apelación a la instancia superior dentro de tres días hábiles siguientes a su recepción, para que se tome la resolución definitiva dentro del mes siguiente: El interesado gozará de un plazo de ocho días hábiles para ampliar, aclarar y rendir las pruebas que considere convenientes, a la instancia superior, a partir de la notificación del rechazo de la revocatoria”.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Oficina Jurídica el expediente 001-2019, para que en el plazo de un mes calendario, brinde su criterio al Consejo Universitario**
- 2. Notificar este acuerdo a las partes y se les recuerda que cuentan con un plazo de ocho días hábiles, a partir de la notificación del rechazo de la revocatoria, para ampliar, aclarar y rendir las pruebas que consideren convenientes.**

ACUERDO FIRME

El señor rector, Rodrigo Arias Camacho, ingresa a la sesión virtual y continúa presidiendo la misma.

III. APROBACIÓN DE ACTA No. 2805-2020

RODRIGO ARIAS: Tenemos el acta No. 2805-2020 de la semana anterior. ¿Alguna observación? No hay, entonces aprobamos el acta.

Se aprueba el acta No. 2805-2020 con modificaciones de forma.

RODRIGO ARIAS: Don César nos pidió que le diéramos prioridad a los temas que envía la Federación de Estudiantes, entonces si les parece modificamos esta parte con el propósito de ver los dos oficios que nos remite la FEUNED.

IV. CORRESPONDENCIA

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF.CU. 465-2020) presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con la correspondencia recibida que se detalla a continuación:

1. **Oficio de la Federación de Estudiantes, referente al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, en relación con la “Política de Permanencia para Estudiantes de la UNED”.**

Se conoce el oficio FEU-0792-2020 del 3 de junio del 2020 (REF. CU-478-2020), suscrito por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED), en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2801-2020, Art. III, inciso 17), celebrada el 30 de abril del 2020, referente al dictamen CU.CPDEyCU-2020-005 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en relación con la “Política de Permanencia para Estudiantes de la UNED”.

RODRIGO ARIAS: Tenemos este oficio que nos manda la Federación de Estudiantes para proceder a verlo, le damos la palabra a César para que lo lea y lo comentemos.

CÉSAR ALVARADO: Buenos días. Este oficio que se está proyectando, es un oficio de pronunciamiento en respuesta a la “Política de Permanencia para Estudiantes de la UNED”, propuesta por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Como Junta Directiva lo hicimos de manera de pronunciamiento, expresando básicamente los puntos de vista de los miembros de la Junta Directiva como estudiantes, no tanto como representantes estudiantiles, básicamente porque hablé un poco respecto de la política, no tenemos mucho conocimiento técnico y menos tenemos los insumos con los cuáles se realizó la política a lo largo de año y medio que se tomó.

Me voy a permitir leer el oficio:

“PARA: Consejo Universitario
DE: Junta Directiva de la FEUNED
ASUNTO: Respuesta de oficio CU-2020-246
FECHA: 3 de junio del 2020
CÓDIGO: FEU-0792-2020

**Estimados(as) miembros Consejo Universitario
Universidad Estatal a Distancia.**

Reciban un cordial saludo.

En virtud de respuesta a la petitoria del análisis exhaustivo del documento sobre “Política de Permanencia para Estudiantes de la UNED”, solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 2801-2020, Art. III, inciso 17 celebrada el

30 de abril del 2020, la Federación de Estudiantes desea externar puntualmente lo siguiente:

Dentro de los lineamientos que desarrolla la propuesta de política, específicamente los derechos estudiantiles de: “*Ingreso, Permanencia y Finalización*”. Desde la perspectiva estudiantil, apoyamos la aprobación de una política integral que vincule los actores primarios y secundarios a los que la “política” se les estaría aplicando cuando se realice su ejecución; es decir, la relación estrecha entre estudiante-docencia. Asimismo, conocer los antecedentes científicos, técnicos, académicos y legales que se tomaron en consideración para la propuesta de política establecida.

Particularmente, en el contexto de interacción propuesto en el documento, creemos que es necesario conocer el trasfondo sucinto de las necesidades actuales y poder determinar con propiedad los principales documentos institucionales que mencionan el tema de interés (Congresos Universitarios, LPI, Plan de Desarrollo, Acuerdos del CU y los estudios técnicos realizados por el CIEI al respecto), o bien, resultados de eventuales estudios de doctorado, realizados por funcionarios becarios COBI-AMI, donde se evidencia que es un tema de trascendencia institucional y por tanto, justifican la necesidad de la aprobación de la política.

Como Junta Directiva de la FEUNED y estudiantes de la universidad estatal y a distancia en Costa Rica, en defensa de la vida digna y la educación pública y de calidad, creemos empíricamente en la necesidad de una política que asegure la permanencia integral de las personas estudiantes, sin distinción de género, condición cognitiva, procedencia, territorio o condición socioeconómica, estudiantes que respondan a las competencias actuales de la globalización y a un perfil profesional actualizado, donde haya una mediación pedagógica que fortalezca los vínculos entre los estudiantes y la academia, para de esta forma, asegurar una permanencia efectiva de la población estudiantil de la UNED.

Como estudiantes, anhelamos un modelo pedagógico que brinde un acompañamiento didacta, y permita una comunicación más estrecha y de cercanía con la academia, donde como estudiantes, podamos desarrollar con propiedad sentimientos de pertenencia y empatía, para sentirnos parte del proceso, y de esta forma, contribuir integralmente al fortalecimiento de nuestras habilidades blandas.

Los entornos virtuales, juegan hoy un papel protagónico para la modalidad a distancia en la educación superior, esencialmente para nuestro modelo de educación, no obstante, creemos que estos deben ir acompañados de estrategias que aseguren el acceso y la incorporación de todas las poblaciones estudiantiles. Como estudiantes de la UNED, aceptamos y creemos en la integración de un modelo híbrido de aprendizaje, pero no en un modelo total de educación en línea, puesto que, de esta forma, se estarían excluyendo las poblaciones más vulnerables, y, por ende, la institución perdería la razón de ser de su creación.

Determinando la razón de éxito estudiantil que enfatiza el documento, nos surge la duda: ¿Cuál es la definición de éxito? Independientemente del contexto por el que se pretenda abarcar, la definición de éxito para nosotros

como estudiantes, es un tema de perspectiva y subjetividad, puesto que, por una parte, creemos que el éxito académico está fuertemente ligado con la realización y el acompañamiento e inducción integral a los entornos virtuales y al modelo de educación a distancia y por otro, a la realización personal y profesional de cada persona estudiante que sienta identificado.

Asimismo, sentimos que la aplicación de una prueba diagnóstica con el propósito de: *“identificar las aptitudes y las motivaciones intrínsecas o extrínsecas de la población estudiantil”*, no concuerda con la misión social por la que la universidad dio origen, ni con las políticas de admisión que han sido aprobadas en la UNED, desde sus cimientos.

Además, sin necesidad de determinar un criterio estadístico, esto estaría afectando a todas las personas nacionales o extranjeras que desean ingresar a la UNED, para realizar y/o continuar sus estudios universitarios.

Consideramos en ese sentido, que el mismo sistema de educación es suficiente para que las personas puedan determinar y conocer sus propios intereses, vocaciones, afinidades y las destrezas que han venido desarrollando en el proceso de aprendizaje continuo.

Por otra parte, enmarcando propiamente el fortalecimiento de las habilidades blandas y las mayas extracurriculares de los estudiantes desde la perspectiva global, consideramos de vital importancia la creación de programas de estudio que impliquen el aprendizaje integral de un segundo idioma, la promoción de intercambios en el extranjero y conocimientos en tecnología.

Sin embargo, no sentimos efectiva la implementación de cursos básicos en un segundo idioma (sea inglés u otro) en los planes de estudio establecidos, puesto que esto no asegura el aprendizaje real; por el contrario, genera incertidumbre y eventualmente, deserción para las poblaciones más vulnerables.

Adicionalmente, con el objetivo de brindar a los estudiantes mayor propiedad y espíritu de permanencia dentro del sistema, que le brinden valor agregado y competitividad en el mercado laboral, consideramos de suma importancia la vinculación de estudiantes regulares en proyectos de investigación, que contribuyan a su formación profesional y preparen el eslabón hacia sus proyectos finales de graduación. Además, que los estudiantes regulares tengan mayor flexibilidad, accesibilidad y oportunidad de ingreso en los cursos de extensión, que son limitados por los altos costos de inversión, pero que permiten contribuir al proceso de aprendizaje y las competencias actuales.

Posteriormente, enfatizando el punto de “Finalización” que estipula del documento, no creemos en el término propiamente utilizado, puesto que inicialmente no es el término utilizado por Universidad según los derechos estudiantiles de la población y estipulados por Vida Estudiantil. Además, la percepción y el alcance que interpretamos en esa línea, es asegurarnos finiquitar una carrera profesional dentro de la UNED, sin embargo, específicamente en el punto de TFG, consideramos de vital importancia la preparación previa de las líneas de investigación, independientemente del

campo de estudio, pero que permitan generar las estrategias conductuales de acompañamiento didáctica y de relación asertiva entre estudiante-docente/tutor, y por ende, la interrelación de sus campos de estudio con los entornos donde se desarrollan personal y profesionalmente los estudiantes.

Como Federación de Estudiantes de la UNED, abogamos por garantizar el derecho a una educación de calidad, inclusiva y humanista, donde se protejan las garantías estudiantiles en defensa de la vida digna. Por tanto, apoyamos una propuesta académica y de vida estudiantil que contemple todos los puntos que enfatizamos en el presente documento, que incentive e integre al estudiantado en su incorporación a la educación superior, especialmente, bajo el modelo de educación a distancia de la UNED mediada bajo entornos virtuales de aprendizaje y pionera de esta modalidad en Costa Rica.

Se suscribe,

**Junta Directiva
Federación de Estudiantes de la UNED.”**

Si tienen preguntas u observaciones, quisiera decir primero que de parte de la Federación nos preocupó la propuesta de política, independientemente de las observaciones que puedan hacer, quisiera contestar puntualmente.

NORA GONZÁLEZ: Me parece que hay mucha coincidencia entre las observaciones que hace la Federación de Estudiantes con la propuesta, creo que no hay contradicción de fondo, tenemos una misma visión respecto de universidad y lo que se plantea en la misma.

¿Cuándo asumió usted César en la Federación de Estudiantes?

CÉSAR ALVARADO: En noviembre 2019.

NORA GONZÁLEZ: Me parece que desde la primera propuesta que nosotros hicimos al Consejo Universitario, ya usted y las personas de la Federación tenían conocimiento de todos los antecedentes, porque la primera propuesta que llegó al Consejo, que luego se devolvió a la comisión contenía todas las dudas que usted está planteando en este momento, de cuáles son las referencias para cada una de las propuestas que ahí se hacen.

Ese documento existe, usted fue parte de ese proceso, usted analizó esos datos, porque era lo que estaba en agenda tanto en la primera versión como en la segunda versión que se envió, de manera que usted ya conoce, tendría que ir a revisar sus propias agendas de la comisión para que lo retome o revisar el primer acuerdo que se envió al Consejo Universitario donde se explica grandemente todo el proceso y todos los documentos que se tomaron en cuenta para ello.

Si quiere ahondar sobre alguno de esos documentos, de los que plantea ahí como presidente de la Federación, podría solicitarlo a cada una de las instancias para que los analice.

Me parece particular la observación que hacen respecto del manejo del idioma inglés, me parece que es una postura bastante retrógrada viniendo de la Federación de Estudiantes y me parece que debió haber sido una propuesta que usted debió haber discutido en la comisión y no acá.

Con toda honestidad, de todo lo que usted dijo eso es lo que más me sorprende, porque el mundo hoy se maneja de una forma muy particular, muy globalizada, muy en interdependencia con lo que está fuera de la UNED, fuera de las universidades públicas, fuera de Costa Rica.

Si nosotros pensamos en planos diferentes como estudiantes, y si no tenemos la perspectiva de mirarnos con los lugares donde se produce investigación, los grandes centros de investigación, que producen en inglés las mayores y mejores publicaciones en las diferentes áreas del conocimiento, están en inglés, las personas publican en inglés y un estudiante universitario debe saber inglés para acceso a la mejor información en investigación que existe.

Me sorprende mucho que la Federación de Estudiantes haya tomado y haya criticado en este momento y no cuando debió haberlo hecho en la comisión ese tema, realmente es un tema que me sorprende muchísimo.

Respecto de las otras propuestas y valoraciones que hacen de la propuesta de política, pues no tengo nada más que decir. Me parece bien, es una posición que yo personalmente respeto mucho, no tengo que defender una posición o la otra, creo que las formas en que opino son bastante conocidas porque las he planteado en diferentes foros, hay muchas observaciones que hacen ahí ustedes, que son observaciones que en el fondo lo que hacen es hacer una crítica a la propuesta de la administración, porque son propuestas que vienen de la administración, de las vicerrectoras que las discutimos ahí y que se avalaron en tanto se suponía que era un apoyo a la administración como tal, por ejemplo ese diagnóstico previo.

Como yo lo dije hace un momento, esta es una propuesta que venía de la administración y realmente no me gusta discutirlo así, porque es una posición fea verlo desde ese lugar, pero en realidad la crítica de muchas de las cosas que hacen ahí es una crítica a la administración porque fueron propuestas que vinieron de la administración, pero es parte de este proceso y es parte de ese juego.

El tema del éxito, estoy totalmente de acuerdo con usted, no podemos hablar de éxito cuando estamos hablando de educación universitaria, porque hablar de éxito académico implica que hay un proceso también que es de fracaso, es decir si hay un estudiante que tiene condiciones socioeconómicas de exclusión, que la exclusión o su salida del sistema educativo no responde necesariamente a su propia decisión o a su propio deseo, es decir son razones de contexto, muchas veces cuando las personas salen por esas situaciones de contexto, se les dice que esas personas fracasaron y en realidad se les carga a los estudiantes o sobre todo a nuestra población estudiantil de la UNED, que es la que tiene más problemas de contexto y de exclusión por sus condiciones de vulnerabilidad, su percentil 1 y 2 de ingreso socioeconómico, entonces, se le recarga al estudiante el

tema de que es responsable de que él fracase, donde fue el contexto que no le dio las posibilidades de generar y poder finalizar de la mejor forma, de acuerdo a su deseo y a la necesidad de incluso de su comunidad y su familia, el estudio que en su momento inició.

Hay otras cosas que están ahí, que respeto su opinión, bueno, no es su opinión como tampoco es mi propuesta de política, respeto la opinión de la Federación de Estudiantes, realmente lo único que me sorprende es el tema de esa valoración negativa a lo que es el conocimiento de otro idioma, yo hablo del inglés, pero en realidad se estaba hablando de otro idioma alternativo. Hay personas que entran a la UNED que saben un idioma y la idea es que manejen otro idioma, por eso es por lo que nos estamos pensando en el mundo, no en Costa Rica ni únicamente en nuestras comunidades, nos estamos pensando en relación del acceso del conocimiento y el conocimiento está en inglés.

Recordemos así, y no quiero acaparar mucho la palabra porque realmente no me gusta y disculpen que me haya extendido, pero en la economía globalizada que tenemos hoy, ¿cuál es la tendencia en lo que es la relación con las universidades?, los grandes centros de poder que son las que concentran los mayores procesos de investigación, se encuentran en lo que tradicionalmente conocemos como el primer mundo, los grandes centros de poder económico, los grandes centros de poder político, es decir, llámese Europa, Estados Unidos, y nosotros los países América Latina y de África, no somos quienes estamos produciendo y generando ese conocimiento que está moviendo la economía a nivel mundial.

A nosotros lo que nos toca es la formación técnica, es decir, promover muchas carreras de formación técnica y educación dual para que nuestros chicos desde que están en tercer año de colegio, con 15 años de edad, vayan a trabajar a una empresa privada donde les van a enseñar y pagar un pequeño salario en las mismas condiciones laborales que va a estar otra persona que no es estudiante y que no es menor de edad, va a tener un salario, no un pago, un subsidio que le dan al estudiante, van a realizar el mismo trabajo, el estudiante va a recibir menos, el otro va a recibir más porque es un asalariado, pero esta persona va a estar aprendiendo de acuerdo a la necesidad o al requerimiento que tiene en ese momento coyuntural, esa empresa privada, porque los procesos de formación técnica en la educación dual que se acaba de aprobar, se da conforme a la demanda de las empresas, entonces la empresa es la que va a decir que necesita, qué empleado-estudiante necesita para que aprenda qué proceso, que puede ser un proceso muy puntual en el proceso de producción grande, entonces qué necesita para ese entonces y ahí es donde van a ir nuestros estudiantes.

Esa es la tendencia que hay en el mundo y esto no es mi opinión, esto que estoy hablando es un dato, en América Latina la tendencia es, a trabajar, a hacer mano de obra barata, y eso está dicho hace mucho rato y lo digo así como para no generar más condiciones demasiado aburrida académica, pero comúnmente se le denomina mano de obra barata, pero tiene toda una connotación de cómo nos

pensamos nosotros, cómo pensamos a nuestros estudiantes en secundaria, y cómo pensamos a nuestros estudiantes en la universidad.

Entonces, si sabemos este contacto, si sabemos que para nosotros y sobre todo para los centroamericanos, o sea, todo este contexto, centroamericanos y caribeños estamos todavía más abajo en la prelación de producción y relación de las universidades y del rating, si quieren usar esas palabras, de la universidad en el plano internacional.

Entonces, si en ese contexto nosotros no nos pensamos con más competencias de conocimiento, habilidades y destrezas para manejarnos más de manera igualitaria con otras personas, otras universidades, otros intelectuales y otros estudiantes que tienen procesos de formación más fuertes que los que tenemos nosotros, pues nunca vamos a salir de donde estamos, porque nunca vamos a desarrollar esa capacidad de identificar y de resolver problemas.

Perdón, y el hecho de que uno pueda tener acceso al conocimiento, en este caso al conocimiento que se escribe en inglés, es fundamental. Si vamos a seguir únicamente leyéndonos entre nosotros mismos y no salir, y ojo, que no estoy haciendo una crítica con esto, no estoy pensando en negativo, porque a veces piensan que uno habla solo en negativo, pero si nosotros no salimos de las unidades didácticas que son fantásticas y son maravillosas y nos forman bien, pero si no podemos adjuntarle a esas unidades didácticas otra formación y otro acceso a información en otro idioma en inglés mínimo, perdón, pero no vamos a salir nunca de nuestro pequeño “mundito”.

Desde ese lugar fue desde el que se pensó todo el tema del manejo del idioma que es lo que yo aquí sí del todo lo que dijo César, realmente quiero criticar, y quiero hacer una crítica profunda a eso, realmente estoy muy desilusionada con que hayan tomado ese tema, lo demás son opiniones y realmente ya la propuesta está y si se acepta o no también es otra decisión, y no hay problema con eso, somos un órgano colegiado, pero realmente me sorprende, no me esperaba para nada esto, lo menos que me esperaba era que la Federación de Estudiantes criticara el tema del acceso a un idioma, realmente eso me tiene sorprendida y me tiene desilusionada que no tienen idea.

Así es que no importa, hagan lo que quieran. Creo que estas críticas que usa la FEUNED pues son un documento, al igual que el documento que están criticando, pero cada quién es esclavo de sus propias palabras y asume las responsabilidades de este.

Eso es lo único que yo quería plantear. Muchas gracias.

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, tengo que informar al Consejo Universitario, que yo me he fundamentado en la primera propuesta que hizo la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil en su momento, creo que fue como en setiembre del año pasado, no tengo la fecha exacta, y en la última propuesta,

pero además de eso he tenido que investigar de donde era que había surgido toda esta iniciativa para mejorar los antecedentes si es que así lo puedo decir.

En ese sentido, encontré la sesión del Consejo Universitario 2673-2018 celebrada el 5 de julio del 2018, me parece que esto es importante decirlo, donde el plenario del Consejo Universitario en atención a un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario de la sesión 498-2018, Art. V, inciso 1) celebrada el 3 de abril del 2018, recibe al señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) y a los investigadores Francia Alfaro Calvo y Leonardo Picado Rojas, que realizaron algunos estudios y los exponen precisamente en esa sesión.

Yo me tomé la tarea de leer el acta, ver qué fue lo que se hizo y los estudios que se llevaron a cabo, son tres, que aquí no estamos discutiendo en este momento la política, pero sí quiero informar al Consejo lo que ha hecho y qué es lo que yo pude extraer de esos estudios, entonces, tengo que hacer un resumen muy conciso, puede ser que me equivoque, pero de lo que está ahí hay aspectos como el siguiente:

“Del análisis de los estudios y de las cohortes de los estudiantes de primer ingreso realizados por el CIEI en diferentes momentos de la vida institucional como los citados en los párrafos anteriores, se concluye entre otros aspectos los siguientes: los estudiantes de primer ingreso interrumpen sus estudios en la UNED durante el primer año, durante el primer cuatrimestre. El comportamiento de la deserción de los estudiantes de primer ingreso no es uniforme por centro universitario, ni por sexo, ni por estado civil, ni por carrera, por ejemplo, la deserción de los estudiantes de primer ingreso en los centros ubicados fuera de la región central difiere significativamente de los estudiantes matriculados en los centros universitarios ubicados en esta región. Las acciones emprendidas por la universidad para reducir la deserción estudiantil deben centrarse en los estudiantes de primer ingreso, pero estas a su vez considerar las particularidades por región, por centro universitario y por carrera. En esta misma línea es fundamental el empadronamiento de los estudiantes de primer ingreso en alguna carrera y la oferta de cursos propedéuticos de acuerdo con las necesidades de los estudiantes según sea la carrera seleccionada.”

Una vez que analicé todos esos documentos, me fui a la primera política que se había establecido, fue el primer esfuerzo que hizo la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, y ahí estoy rescatando otros elementos.

También informo al Consejo Universitario que le remite un correo a doña Raquel Zeledón para que me pudiera ayudar a conceptualizar algunos aspectos que considero que tiene la política, pero que no se mencionan y que es necesario que queden establecidos esos conceptos en la política, porque creo que la política es necesaria, pero hay que completarle algunos aspectos.

Ese es el esfuerzo que estoy haciendo, y también tuve la oportunidad de escuchar el trabajo presentado por el funcionario de la Dirección de Producción de

Materiales Didácticos, don Mario Marín Romero, titulado “Modelando el éxito estudiantil en la educación a distancia asistida en entornos virtuales de aprendizaje”, eso está en YouTube, ahí lo pueden ver los funcionarios y realmente fue muy enriquecedor observar cuáles fueron los resultados que obtuvo ese muchacho, que es un becado del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) y que me permitió abrir la perspectiva en otros aspectos.

Con esto lo que quiero decir es que, aunque tuve un accidente con la computadora, me entró un virus y perdí muchísima información, pero la estoy tratando de reconstruir, pero sí le agradezco las observaciones que está haciendo en este momento César en representación de la Junta Directiva de la FEUNED, porque esto me hace ver que sí es necesario rescatar algunos aspectos que tenía la propuesta original en relación con el asunto del aprendizaje y los modelos de educación a distancia que se tienen que tener y en realidad, hilo ahora la tendencia de los entornos virtuales, cosa que personalmente yo no los tenía.

Agradezco el aporte que me ha hecho doña Raquel Zeledón en ese oficio, donde le hice una serie de consultas y ella muy amablemente me respondió, yo se lo pedí el 2 de mayo y ella me respondió el 22 de mayo porque tuvo que conceptualizar cuáles son los diferentes momentos que se ven en la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES), que rápidamente menciono nada más el preingreso, el ingreso, la permanencia y el logro académico y de último, posterior al ingreso son conceptualizaciones que ella me las está aportando por algunas preocupaciones que considero que la política para mí debe tener.

Son aspectos que estoy haciendo el esfuerzo para fortalecer la propuesta que hace la Comisión de Estudiantil y aclarar algunas situaciones que para mí es necesario.

También debo decir que siempre he entendido que lo que viene de las comisiones son dictámenes que son discutidos en el plenario del Consejo Universitario y que aquí se pueden discutir, se pueden ampliar, etc., y eso es lo que a mí me ha movido nada más, si en algún momento particular yo me había comprometido inclusive y así lo digo francamente con doña Nora para aportar con la política de permanencia, por una serie de razones no lo pude hacer, y en este momento precisamente he pasado semanas atrás trabajando fines de semana para poder ayudar a aportar en ese sentido porque tengo muy claro que la política se tiene que definir y se tiene que aprobar.

Pero sí quisiera que en esto se nos permita aportar desde la posición más sana y lo que voy a hacer es, informarle al Consejo y lo estoy haciendo en este momento, ya le había solicitado al señor rector que, si podía dar más tiempo, que por lo menos me dieran ocho días más para poder concluir lo mío.

¿Qué estoy haciendo? No estoy haciendo una política nueva, doña Nora y los demás miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, lo que estoy haciendo es que voy a dejar en negro lo que ustedes aportaron y voy a destacar qué es lo que yo considero que se tiene que incluir

dentro de esa propuesta, que considero que es mi obligación hacerlo y si no lo aprueban eso se vale, es parte de la dinámica del plenario del Consejo Universitario, y destacar en otro color, cuáles son los aportes de esta servidora que se deben de incluir, porque considero que es necesario, que tenemos que aprovechar este momento particular que tenemos precisamente, para levantar los indicadores de permanencia de los estudiantes con nosotros.

El acuerdo que tomó el Consejo Universitario, que a mí me llamó la atención de la investigación que hice, en la sesión precisamente que ya les mencioné, que dije, - esto tuvo que haber surgido en alguna sesión-, y buscando y buscando lo encontré y lo busqué yo sola para aclarar acá, fue en la sesión 2773-2018 del 5 de julio del 2018, después de escuchar a todas las partes el Consejo toma un acuerdo donde se le agradece a las personas.

Yo soy muy respetuosa en ese asunto, pero la verdad es que los agradecimientos y las felicitaciones creo que no se hacen cuando realmente las personas están cumpliendo la labor que les corresponde, pero sí me interesó el punto 2) que dice:

“Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios analizar la posibilidad de establecer políticas de retención de estudiantes, tomando en consideración la información incluida en los estudios realizados por el Centros de Investigación y Evaluación Institucional, referente al perfil del estudiante de primer ingreso de la UNED.”

Entonces dije, -este es el origen de todo lo que aquí se ha propuesto-, y bueno, yo no estaba en el 2018, me leí el acta, me di cuenta que de la presentación que se hizo, era en la época en que estaba don Luis Guillermo Carpio, inclusive me di cuenta de que el concepto de retención lo utiliza doña Nora, quién fue la que lo sacó en ese momento, y también me di cuenta de que doña Guiselle en esa sesión menciona que este problema que se presenta con los estudiantes en la UNED es un problema de larga data, y que se tiene que tomar una decisión al respecto, pero en síntesis, agradezco las observaciones que hace César, voy a ver de qué manera las atiendo, pero si no el Consejo tendrá que buscar de alguna manera en el análisis que se haga la próxima semana, pero sí le agradecería a doña Nora, que al menos nos permita a las personas que queremos aportar en este sentido, hacerlo, o sea, que no nos limite la oportunidad de poder fortalecer la política y en ese sentido es que me quería referir.

EDUARDO CASTILLO: Buenos días. Voy a referirme en dos partes a lo referente al segundo idioma y como primera parte quería indicar que, por ejemplo, en la Escuela Ciencias de la Administración tenía un segundo idioma en las carreras cuando entró en este proceso de acreditación de carreras a través de CONARE y SINAES nos pidieron que sacáramos los cursos de idiomas y a cambio se incluyeran cursos más del área técnica referente de cada carrera.

Sin embargo, cuando venía la evaluación de los pares académicos, que venían pares extranjeros siempre nos cuestionaban que no tuviéramos un idioma dentro

del plan de estudios y, por otro lado, tenemos que estar justificando el por qué no se incluía ese segundo idioma.

Cuando eso se pidió de esa manera, CONARE a cambio dio becas para que los estudiantes cursaran un segundo idioma lo cual se ha hecho a través de la Dirección de Extensión con el Programa de Extensión Universitaria.

También me quería referir y quería consultarle a César, ya que nos dijo que si teníamos alguna inquietud que le preguntáramos, es que ellos indican que no sienten efectiva la implementación del curso básico en un segundo idioma, sea inglés u otro en los planes de estudio establecidos, puesto que esto no asegura el aprendizaje real, lo cual comparto también.

La inquietud que tengo es donde dice: “por el contrario, genera incertidumbre y eventualmente deserción para las poblaciones más vulnerables...”. La inquietud es ¿a qué se refieren con esto?, yo soy un partidario de que hay que darles el apoyo suficiente o acompañamiento adecuado a los estudiantes sobre todo a aquellos que tienen más dificultades, y con esto me refiero quizás a la gente de las zonas o comunidades rurales, con los cuáles siempre lo he indicado abiertamente, me identifico y me he identificado siempre.

Por lo tanto, quisiera conocer el criterio de César en ese sentido, de ¿cuál sería el efecto en este caso?, por lo demás considero interesante lo que ellos están indicando en esta propuesta.

Esto para conocerlo en este sentido, puesto que ha habido criterios a favor y en contra de que se incluya un segundo idioma dentro del plan de estudios de las carreras que ofrece la universidad.

GUISELLE BOLAÑOS: Yo tengo una inquietud relativa con este punto que estamos tratando. El acuerdo del Consejo Universitario era, que tanto la Federación de Estudiantes como la Rectoría nos presentaran un análisis de la propuesta.

Estamos viendo la de la Federación de Estudiantes, yo sé que don Rodrigo ha estado totalmente desbocado, perdonen la palabra, en asuntos de matrícula, de FEES y de todo esto, pero haría falta un criterio más, primera cosa.

Segundo, yo no interpreto del discurso de la Federación en su documento el que se opongan al estudio de un segundo idioma. Cuando leí la propuesta, pienso que no se trata de incluir un curso de inglés en una carrera tal y como don Eduardo lo dijo ahora, sino que se trata de revisar currículos, de terminar necesidades de cada una de las carreras o cambiar los currículos, y buscar una educación bilingüe. Eso sí sería muy importante para la universidad creo yo.

En ese sentido es que interpreto esa manifestación de la FEUNED. Tal vez César ahora que se va a referir a todas las observaciones puntuales, lo pueda hacer.

En relación con lo que doña Marlene plantea como antecedentes, tiene toda la razón, el espíritu era ese, entonces, creo que entre todos se puede construir una política necesaria para la universidad considerando aspectos importantes como el que aporta doña Marlene, de una tesis doctoral que construye hasta un modelo de permanencia y de éxito en la UNED para estudiantes de la misma UNED, como un modelo perfectamente establecido y que creo que la universidad debe utilizar los recursos para los cuáles estuvo becando personas y realmente me pareció muy valioso el trabajo realizado por este becario en un proceso de construcción de un modelo que fue probado y elaborado para la UNED y que está siendo usado a nivel internacional.

RODRIGO ARIAS: Atendiendo su consulta, seguro no había llegado cuando lo expliqué. Tengo un documento casi terminado en relación con la posición de la Rectoría, la cual se pidió por parte del Consejo Universitario, esto para responder a la propuesta de políticas que presentó la Comisión.

Es un tema profundo, amplio y que requiere mucho tiempo de discusión.

Cuando doña Marlene se refería a la sesión del Consejo Universitario del 2018, realmente, tenemos que irnos un poco más atrás para ver dónde comienza la inquietud hacia la necesidad de definir políticas orientadas a una mayor permanencia de las diferentes poblaciones estudiantiles.

Cuando llego a la UNED a principios del 2018, nos llegaron unos informes del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en que le daban seguimiento todos los cuatrimestres a la cohorte que había ingresado a la Universidad en el 2015. Me llamó la atención viendo los cuadros, ya que veníamos con una caída permanente de matrícula, que después buscando más datos vemos que inicia a partir del 2013.

Se argumentaba diferentes razones por parte de la Administración, entre ellas una la existencia de la Universidad Técnica Nacional (UTN), independientemente, si había razón o no en esos argumentos, lo cierto es que veníamos cayendo en matrícula, en un momento en el cual más bien la Universidad se había comprometido con el Banco Mundial a tener más; también, había un llamado de atención todos los semestres en la evaluación que hacia el Banco Mundial a la UNED, ya que en vez de subir estaba bajando la cantidad de estudiantes matriculados.

Ahí es donde comenzamos a darle más atención a los informes del CIEI, que finalmente llegan a esa sesión que doña Marlene mencionó, en que vimos no solo los que se relacionan con el seguimiento a la cohorte del 2015 sino también otros adicionales que se habían realizado por parte del CIEI, con respecto al seguimiento de estudiantes que abandonaron y volvieron; los cuales, toman una serie de variables que son las que en esas sesiones se mencionaron como importantes para tomar en cuenta en la definición de una política para la retención de los estudiantes.

Cuando era parte de la Comisión, recuerdo que se invitaron a muchas personas. En relación con las sedes se llamaron a administradores y administradoras que tenían resultados diferentes, porque si se analizan los cuadros de cada sede universitaria, en algunos casos hay una retención o una salida muy alta. En ese momento se invitaron para ver qué posibles acciones desde una sede podrían hacer la diferencia.

Hay muchos antecedentes, que llevan a que la Comisión se le encargue hacer una propuesta de políticas para mejorar la retención estudiantil en la Universidad. Son muchos los elementos que hay que considerar.

En el CONRE le dedicamos dos sesiones al documento que la Comisión presentó, para tener insumos y que la Rectoría prepare la posición que se pidió, el cual se estaría presentando en estos días.

En la propuesta de la Rectoría planteo claramente que tenemos que avanzar hacia carreras bilingües, por lo que, se están definiendo algunos mecanismos que esperamos impulsar con ese propósito.

Se han hecho unas pequeñas pruebas en algunos sectores muy concretos del funcionamiento de la Universidad, con el propósito de presentar una propuesta más amplia de cómo podemos ir avanzando en materia de carreras bilingües. En la propuesta se menciona que se debe de empezar por preescolar, porque en su momento el Ministro de Educación mencionó que van a contratar solamente personas de preescolar que sean bilingües, ya es un requisito de contratación que el Ministerio de Educación solicita.

MARLENE VÍQUEZ: Cuando analicé esa sesión, la persona que propone se remita a la Comisión es usted, e indica que deben definirse políticas específicas para analizar esa situación particular que se da en la UNED y en otras universidades a distancia.

La sesión fue muy enriquecedora para ver dónde venían los orígenes. Lo hago con el único afán de fortalecer la política que se pretende hacer y que como usted muy bien lo sabe, de todo lo realizado se lo he informado.

RODIRGO ARIAS: Hay un documento que en ese momento se vio, que es el Informe del Estado de la Educación. Hay unos datos de ese informe que hacían un llamado de atención a la no permanencia de estudiantes dentro de la UNED, en comparación con los resultados de las otras universidades.

MARLENE VÍQUEZ: Hay un documento don Rodrigo, creo que es el estudio de CONARE que también hace sobre el Estado de la Nación en el capítulo 14, cuando estudia la educación superior. Hacen varias cohortes, las analizan y se dan cuenta que del 2013 al 2017 la permanencia de los estudiantes de la UNED es preocupante, no lo dicen textualmente, pero sí dejan en evidencia que la UNED tiene un problema con la retención de los estudiantes.

RODRIGO ARIAS: Uno de los cuadros que más llama la atención es en el que se indica el porcentaje de estudiantes que entran a cada una de las universidades públicas en esa cohorte y que se gradúan dentro de la misma universidad, y también, viene cuántos de los estudiantes que entraron a una universidad pública se graduaron en otra universidad pública o privada, esos datos llamaron la atención para efectos nuestros.

CÉSAR ALVARADO: Hacer la aclaración que el documento no es mío, es de la Junta Directiva, es un criterio y pronunciamiento en el que se recogieron todos los puntos de vista de los ocho miembros y hasta se podría decir que la fiscalía hizo sus observaciones, ya que esto es un tema estudiantil.

Hago énfasis que tanto la representación estudiantil de la Comisión como mi persona tomamos la política desarrollada entre el 90% y 95%. Claramente, como doña Nora indicó, pude haber presenciado una de las etapas en que devolvieron la política, pero creo que ustedes como miembros del Consejo Universitario a inicios de sus periodos, me pueden entender que es difícil acomodarse, entender la dinámica de las comisiones y del plenario, que, por lo tanto, se requiere un poco de tiempo para adaptarse al entorno organizacional.

El estudiante debe saber inglés, actualmente, no lo vemos como un ataque a la propuesta sino más bien un reforzamiento, ya que la política textualmente indica lo siguiente:

“Los planes de estudio deben modificarse para implementar el conocimiento del idioma inglés como segundo idioma u otro, con lo que podrían obtener herramientas para acceder a información más actualizada. Además, ello los volverá más competitivos.”

Lo preocupante para nosotros es que implementar el conocimiento del idioma inglés u otro no garantiza que nosotros como estudiantes lo vamos a aprender de manera integral.

Lo que indicamos con el idioma inglés es que lo necesitamos al 100%, apoyamos la parte de un segundo idioma, pero lo necesitamos de manera integral, salir bilingües. En esto queda comprobado que hay carreras dentro de la Universidad que no tienen ni un solo curso de un segundo idioma.

Para aclarar la duda de don Eduardo, no se siente efectivo los cursos básicos, porque la misma Universidad hace la aclaración que para poder llevar esos cursos se recomienda otro curso aún más bajo para poder aprobar; esto quiere decir que a pesar de que son cursos de inglés básico se va a tener esa incertidumbre de llevarlo y qué ocurre si no sé inglés si lo voy a poder aprobar o no. Va de la mano que de las pocas carreras que tienen materias de inglés o que son dedicadas al inglés como el de la enseñanza, piden un nivel un poco más alto que algunas personas pueden llegar a tener de la secundaria o personas que tuvieron que dejar el estudio por unos años.

Lo que quiero decir, es que los estudiantes pueden llegar a desertar y ni siquiera ingresar a la Universidad, nos pone como estudiantes en una situación donde no hay mucho margen de acción porque el inglés no se ofrece en todas las sedes de la Universidad y no todas las personas tienen un nivel suficiente del conocimiento del idioma para llegar a aprobar una materia o mucho menos, una carrera dedicada a esto.

Volviendo a la observación de doña Nora, no hacemos una crítica a la Administración, la crítica es a la política en específico, este pronunciamiento salió 100% de la visión del movimiento estudiantil.

Con lo indicado por doña Marlene, efectivamente, el estudio que ella indica evidencia la deserción dentro de la Universidad y con respecto a eso puedo indicar y que, en su momento muchos de los compañeros de la Federación compartían, la política nos parece que debe identificar a la población estudiantil de la UNED, la cual es mayoritariamente mujer, amas de casa, jefes de familia, trabajadores, personas de escasos recursos, zonas alejadas, privados de libertad y personas con discapacidad.

Históricamente, la deserción de la UNED se ha presentado principalmente en la gran área metropolitana como lo indicó doña Marlene anteriormente y no en las zonas alejadas, por lo cual, nos parece importante identificar las razones por las cuales los estudiantes pueden llegar a abandonar la institución o su proceso formativo profesional, puede ser responsabilidades de trabajo, económico, tiempo, falta de acompañamiento por parte de la Universidad, falta del acoplamiento al método de educación a distancia o ingreso a otras instituciones.

Es bueno preguntarnos, qué es lo que la institución o los estudiantes quieren al aplicar una política de permanencia, esto a nivel personal, considero que al aplicar una política de esta índole tiene todo un trasfondo, que concluye en la permanencia de los estudiantes en la institución, es decir, al pensar en una política de permanencia estudiantil o para fomentar el éxito estudiantil en la UNED creo que se debe contemplar los siguientes puntos, la realidades de la población estudiantil, razones por las cuales desertan, el desnivel de exigencia y calidad de los estudios entre la educación secundaria, la educación superior a nivel nacional, la pertinencia de las carreras y exigencia de las sociedades en las diferentes zonas o provincias del país con respecto a la necesidad de profesionales en ciertas áreas, luego, la oferta de carreras que tiene la UNED la cual podría fortalecerse y ampliarse si la sede interuniversitaria se pudiera utilizar como los orígenes cuando se creó.

Sería bueno contemplar que la política que se vaya a aprobar y aplicar a la población estudiantil debe ser capaz de actuarse en el futuro, esto debido a que las realidades, la sociedad y la tecnología cambian diariamente y la situación actual del COVID-19 puede servir como ejemplo para esto.

Creemos que ser estudiantes de la UNED es un distintivo que de aplicarse una

política de este tipo la Universidad debe comprometerse a reposicionar la calidad y el prestigio de la educación a distancia, no solo nacional sino internacional, de esta manera, se puede dar a conocer las ventajas, fortalezas y beneficios que le pueden brindar a los costarricenses y extranjeros que quieran estudiar en la Universidad.

Esto contemplaría a los estudiantes actuales como los de nuevo ingreso para que puedan identificarse como estudiantes de la Universidad y de cierta manera, enamorarse del pelicular método de enseñanza que tiene esta institución.

A nivel personal la parte del inglés al nivel interno de la Federación fue bastante criticado, vimos que cursos básicos no son suficientes como lo indicó don Rodrigo, actualmente, la sociedad está exigiendo un profesional bilingüe. Sería gratificante que la Universidad tomara una política que contemple todos estos aspectos que hemos indicado anteriormente y que el inglés se fomente, fortalezca e implemente de manera integral para que los estudiantes de nuevo ingreso como los actuales podamos salir con el beneficio de ser bilingües, esto no solo para beneficio nuestro sino también para la Universidad, la cual podría tener una buena imagen de estar graduando profesionales bilingües y de calidad a nivel nacional, ya que actualmente a nivel internacional en algunos países no es así.

RODRIGO ARIAS: Se deja pendiente, esto para ser analizado la próxima sesión, esperando tener más insumos para la continuación.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio FEU-0792-2020 del 3 de junio del 2020 (REF. CU-478-2020), suscrito por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED), en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2801-2020, Art. III, inciso 17), celebrada el 30 de abril del 2020, referente al dictamen CU.CPDEyCU-2020-005 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en relación con la “Política de Permanencia para Estudiantes de la UNED”.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente el oficio FEU-0792-2020 de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED), para retomarlo cuando se reciba el criterio de la Rectoría, en relación con la propuesta de Política de Permanencia para Estudiantes de la UNED, planteada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

Al ser las 10:45 am, los miembros del Consejo Universitario deciden realizar un receso a la sesión.

Al ser las 10:56 am, los miembros del Consejo Universitario regresan a sesión.

2. Oficio de la Federación de Estudiantes, referente a Pronunciamiento sobre el sentir estudiantil afectado por el mal funcionamiento de las plataformas: Entorno Estudiantil UNED y MATRIWEB UNED.

Se conoce el oficio FEU-0791-2020 del 3 de junio del 2020 (REF. CU-479-2020), en el que se transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) en sesión ordinaria número 559, en el que se pronuncia sobre el sentir estudiantil afectado por el mal funcionamiento de las plataformas: Entorno Estudiantil UNED y MATRIWEB UNED.

RODRIGO ARIAS: Es respecto al oficio de la Federación de Estudiantes, referente a Pronunciamiento sobre el sentir estudiantil afectado por el mal funcionamiento de las plataformas: Entorno Estudiantil UNED y MATRIWEB UNED.

Al ser las 12:04 p.m., ingresa a la sesión virtual del Consejo Universitario el señor Francisco Durán Montoya, director de Tecnología de Información y Comunicaciones.

CÉSAR ALVARADO: Este oficio se vio en la Junta Directiva de la FEUNED número 559, se comentó la situación con las plataformas del Entorno Estudiantil UNED y MATRIWEB UNED, que se originó desde las 23:00 horas del día 2 de junio del 2020 y que aún al ser las 19:15 del 3 de junio, permanecían fuera de servicio, sin embargo, hoy todavía siguen los problemas con estas plataformas.

Procedo a leer el oficio FEU-0791-2020, el cual indica lo siguiente:

“Estimados señores (as):

Reciban un cordial saludo.

Durante la sesión ordinaria de Junta Directiva de la FEUNED número 559, se comentó la situación con las plataformas Entorno Estudiantil UNED y

MATRIWEB UNED, que se originó desde las 23:00 horas del día 2 de junio del 2020 y que aún al ser las 19:15 del 3 de junio, permanecían fuera de servicio.

Como Junta Directiva de la FEUNED y como representantes estudiantiles nos permitimos extenderles las preocupaciones y los sinsabores que la población estudiantil nos ha expresado ante nuestra dependencia.

La población estudiantil se siente apesadumbrada, y preocupada por tanta incertidumbre y adversidades que se han vivido en los últimos meses dentro de la Institución y, que, desde un inicio, como con la situación de las plataformas, piden ayuda y respuestas rápidas para no afectar sus planes de estudio por oferta anual de asignaturas.

Debido a estas situaciones, muchos estudiantes recurren a las Sedes Universitarias y a la Federación de Estudiantes para realizar sus consultas, sin embargo, gran parte de la población manifiesta que algunas de las Sedes no responden las preocupaciones, o en su totalidad, no hay respuesta a sus preocupaciones.

Como Junta Directiva de la FEUNED, pero principalmente como estudiantes de la UNED, nos intranquiliza que una situación como la vivida en el Entorno Estudiantil UNED y *MATRIWEB UNED* en los procesos de “migración” virtual, producto de la pandemia COVID-19, se continúen repitiendo, y, principalmente, una vez inicie el segundo periodo académico, la situación dificulte el acceso y afecte el proceso de aprendizaje en las plataformas virtuales *AprendeU* y *EducaU*, en las cuales, se está basando la Universidad para seguir adelante con los periodos académicos.

Petitoria:

1. Evaluar la manera de asegurar el cupo en las asignaturas que deseaban matricular los estudiantes de primer ingreso, estudios generales y diplomado respectivamente, que fueron afectados por la caída de las plataformas en proceso de matrícula.
2. Asegurar el cupo de las asignaturas con restricción a los estudiantes regulares en procesos de bachillerato y licenciatura, que, por oferta anual, puedan tener afectaciones y atrasos en sus planes de estudio. Cupos que sean habilitados, sin excepción de centro universitario. Es decir, un proceso de matrícula para toda la población estudiantil, imparcial e inclusivo en todas sus formas.

Junta Directiva
Federación de Estudiantes de la UNED.”

A nivel personal le estaría solicitando a la Administración y al señor Francisco que se hagan las pruebas correspondientes a todas las plataformas para que la Universidad realice un protocolo con el cual se pueda garantizar el acceso, cuando el estudiante lo requiera y no cuando la Universidad lo estipule, ya que la población estudiantil es a la que se debe la institución.

CAROLINA AMERLING: Como encargada de carrera hemos estado viviendo esta

situación con los estudiantes, sobre todo, con los sobrecupos, ya muchos están topados completamente por los materiales, ya que por más que se solicite ya no hay materiales. Además, las asignaturas de mi carrera son con requisitos como dijo el señor César.

Antier fue la afectación de que se caía el sistema. La Vicerrectoría Académica nos comunicó que la matrícula se extendía hasta el lunes, los estudiantes están asistiendo a los centros universitarios para matricular.

Ha habido mucho apoyo de las cátedras es solicitar sobrecupos a la Vicerrectoría Académica, ha habido mucho apoyo de la Administración al respecto.

Hace tiempo no teníamos problemas con el sistema de matrícula, esperemos no tenerlo con el sistema de cargas académicas, pero soy garante de que hubo un tiempo de que era terrible y hace como año y medio tenemos paz en sentido.

Puede ser que sea por la gran carga de estudiantes, ya que hay materias que ya llenaron cupo.

GUISELLE BOLAÑOS: En vista de los acuerdos del Consejo Universitario que había adoptado el CONRE, sobre extensión de matrícula, etc., ustedes como Administración tienen un cupo máximo al cual la UNED pueda responder con propiedad y con todas las de ley como con los materiales, etc.

Si se está trabajando con el presupuesto del 2019 ¿se podrá aguantar una matrícula que sobrepase la del primer cuatrimestre? Es muy dado que los estudiantes tienen la posibilidad de hacer matrícula sin pagar los costos de las materias, eso podría ser esa una de las causas del sobrecupo, el cual ya está agotado. Me preocupa que, ante las medidas anteriores, ya que he visto que en los entornos estudiantiles los estudiantes están indicando que van a matricular tantas materias. En los acuerdos que vienen del CONRE vi que hay una guía, en la cual se indica que máximo tres y en casos muy específicos cuatro, pero al final están exentas de pago y podrían estar motivando a una sobreexplotación de la matrícula.

¿Puede la UNED aguantar una explotación muy grande de matrícula en esos términos?

RODRIGO ARIAS: Este año separamos completamente el proceso de admisión y de matrícula, esto para realizar ambos de manera digital.

La admisión en línea comenzó desde la semana pasada, funcionó perfectamente y sigue funcionando bien porque no se ha cerrado la admisión. Al domingo teníamos los que habían confirmado y los que estaban por confirmar, ya que tenían que documentar algo que faltaba, se tenía como siete mil personas de nuevo ingreso, lo cual es mucho para un segundo cuatrimestre.

Luego, empezaba la matrícula para todos en diferentes momentos porque

sabemos que está dosificada, a partir del lunes matriculaban los de licenciatura, martes bachillerato y miércoles todos los demás; lunes y martes funcionó sin ningún problema, el miércoles comenzaba para todos, ya desde la madrugada comenzaron las voces de alerta y comenzó el personal de la DTIC a ver qué era lo que sucedía, durante el día intercambié algunos correos con el señor César para explicarle cuál era la situación y qué era lo que se estaba haciendo, nos llevó todo el día buscar una normalización, se tomaron diferentes medidas, incluso, ayer nos reunimos en el CONRE con el propósito de tomar algunas decisiones y nos acompañó el señor Francisco, como a las once de la noche se normalizó la matrícula y hasta las siete de la mañana estaba bien; al llegar a la UNED comienzo a ver que nuevamente hay algunos problemas.

No obstante, y a pesar de esa situación que se ha enfrentado con la matrícula desde ayer en la mañana, al momento tenemos 16.300 personas con matrícula totalmente confirmada y casi 3.000 en proceso de confirmación en este momento, sin tomar en cuenta cursos libres y posgrados.

Tengo muchos comunicados de cátedras en el que se llenan los cupos, en algunos casos indican que nunca en un jueves tuvieron cupos llenos.

Ayer veíamos con la señora Maricruz la posibilidad de los sobrecupos. En qué están definidos los cupos para las materias, básicamente, en los materiales, no sabemos en cuanto finalmente terminará, siempre he dicho que los cupos que tenemos en la Universidad es una sumatoria de diferentes límites, uno de ellos son los materiales, otro es la posibilidad de contratación de profesores al que doña Guiselle se refirió ahora.

Este primer cuatrimestre fue la matrícula más alta que habíamos tenido en la historia de la UNED, no esperaba que el segundo cuatrimestres fuera más alto, pero no sabemos cuánto va a ser, por lo menos, de los datos al martes era un segundo cuatrimestre muy numeroso.

En cuanto a ingresos, el informe a hoy siete de la mañana es que teníamos alrededor de novecientos millones recaudados, lo cual es mucho más de lo que esperaba.

Esa es la situación a este momento.

Como lo indicó doña Carolina, los problemas en matrícula de caída del sistema eran usuales, hace año y medio se corrigieron las fallas, no habíamos vuelto a tener una caída del MatriWeb en periodo de matrícula, pero ayer que sucedió es importante profundizar en conocer los detalles de lo que pasó y tomar las acciones respectivas.

Hemos pensado que es un problema de concurrencia, pensábamos que esa situación no se iba a presentar, pero hubo números intentos de ingreso al sistema de matrícula. Ayer cuando hablaba con el señor Francisco, me envió una captura de pantalla de cuántas personas estaban en fila para ingresar, eran casi

trescientas mil personas en ese momento, lo cual ya está fuera de toda normalidad. Don Francisco nos explica con más detalle.

FRANCISCO DURAN MONTOYA: De acuerdo, muchas gracias. Con respecto al tema de la sobresaturación que tuvimos el día de ayer, efectivamente nosotros, producto de las inversiones que se hicieron con el AMI, logramos estabilizar la plataforma tecnológica de la Universidad.

Lo he dicho en múltiples oportunidades, ahora tenemos una plataforma de primer mundo con todas las prestaciones y las capacidades para atender flujos de carga normales y naturales que estamos teniendo en el UNED. Para eso se dimensionó y bajo ese escenario fue que nosotros planteamos las plataformas y las capacidades.

El día de ayer tuvimos una situación atípica. Algo que no había visto yo nunca. Los accesos no estaban normales, de 4500 personas intentando matricular, que era lo que siempre habíamos atendido, sino que eran miles de miles y siguieron subiendo, hasta cierto punto, por ahí de las 10 de la mañana. Lo que nos provocó fue que, entonces, desde la noche cuando lo reportaron, y César y Carolina nos dijeron, evidentemente eso causó que la plataforma empezara con problemas de saturación.

Nosotros tenemos una teoría. Es que esto pudo haber venido de algún sitio o ataque malicioso que pudo haber atacado directamente los servidores de matrícula de la Universidad. Estamos analizando todo el escenario. Tenemos personas que han hecho 25 mil accesos de ayer a la 1 de la tarde, lo cual es muy atípico. Eso no es normal. Una persona normalmente hace 10 accesos si acaso al sitio de matrícula, 20 accesos suponiendo mucho, pero 17 mil o 5 mil accesos por varios dispositivos, es algo muy raro.

Sinceramente para ese tipo de ataques, para ese tipo de circunstancias, nosotros nunca nos habíamos preparado. Es la primera vez que nos sucede. El lunes no tuvimos problemas, el martes no tuvimos problemas. Ayer se juntó que iniciaba el proceso de matrícula de diplomado, profesorado y primer ingreso, se juntó que venía eso junto con esa situación atípica. Evidentemente para esas circunstancias nosotros no estábamos preparados y por eso la plataforma nos colapsó por completo.

RODRIGO ARIAS: Llegó casi a medio millón, ¿verdad Francisco?

FRANCISCO DURAN MONTOYA: Exactamente. En algún momento fue tanta la saturación que llegó a un montón. Más bien he de comentarles que nuestros servidores aguantaron, es decir, nunca se cayeron, nunca dieron pantalla blanca en ningún momento durante ese ataque, lograron soportar bien.

El problema es que la matrícula tiene un montón de capas, tiene un montón de procesos que va realizando el estudiante, y evidentemente se encolaron todas esas solicitudes y hacían entonces que para los estudiantes que estaban

intentando ingresar no pudieran atender ninguna otra solicitud. Por lo tanto, no pudieran culminar con su proceso de matrícula. Eso prácticamente fue lo que nos afectó el día de ayer.

Estamos sacando toda la información para hacer las denuncias correspondientes, debido a que consideramos que esta es una situación criminal y hay que llegar al fondo de esta situación que nos afectó mucho. Incluso el día de hoy nos estuvo afectando en la mañana.

RODRIGO ARIAS: Yo hablé con Ana Lucía para prepararnos y presentar la demanda penal en este caso.

FRANCISCO DURAN MONTOYA: Exactamente. Vamos a trabajar en eso y a aportar toda la información que Ana Lucía nos indicó para poder avanzar en esa línea.

Son circunstancias que nosotros no estábamos preparados. Entonces, a partir de ahora vamos a iniciar un proceso de preparación de nuestras plataformas.

Con respecto a lo que César preguntó, las plataformas de Aprende, Educa y Tareas, tenemos tres plataformas en este momento. Las preparamos. Nosotros nos sentamos con tiempo. En eso tuvimos el apoyo de la administración. El cuatrimestre tuvo un desfase de un par de semanas donde nosotros pudimos aprovisionar y tener preparadas las plataformas para soportar la carga de trabajo.

No tuve conocimiento de que ningún proceso de las plataformas en este cuatrimestre, se cayeran. Por esa preparación que se realizó. Si no se hubiera hecho esa preparación, posiblemente lo que teníamos si hubiera afectado, pero lo preparamos.

Estamos preparados para este cuatrimestre que viene. Nosotros en las plataformas de Campus Virtual si estamos preparados. Evidentemente, y como don Rodrigo lo comentó y creo que otros compañeros, ahora hay que hacerle un análisis a la matrícula.

Hay que prepararnos también para este tipo de ataques. Creo que ya no van a ser las primeras veces, van a seguir sucediendo y tenemos que estar preparados. Ya conversamos con el ICE, conversamos con algunas instituciones que nos pueden colaborar en eliminar ese tipo de cargas maliciosas. Con eso eliminar un poco ese riesgo que tenemos ante ataques cibernéticos externos.

Quiero aclarar que no hubo un ataque interno. No fue que nos roban información o que se nos filtró nada. Simplemente que, desde afuera, estábamos recibiendo una carga que no es habitual, se puede considerar como una negación de servicio quirúrgica. En este caso, estar preparados para eso y para que los próximos procesos de matrícula no nos pase nuevamente.

Evidentemente esto hay que trabajarlo y es un tema que va a tener una gran prioridad para el próximo período.

Comentarles que, efectivamente, durante el día de hoy hemos vivido un poco de afectación también por el efecto de cola, la estrategia que hemos utilizado es que hemos ido bloqueando poco a poco la matrícula para que las personas que ingresan al sitio puedan continuar y culminar con todo su proceso, y posteriormente nosotros volvemos a abrir para que ingresen nuevos y así sucesivamente.

En este momento tenemos algunas personas que, desafortunadamente estamos, encolándolas (por decirlo así), y posteriormente las atendemos. En este momento hay 700 personas en el sistema. Ahorita hay 430 haciendo la matrícula y hay 280 encolados, esperando a que se les atienda para poder continuar.

Estamos haciendo estos procesos, más o menos, de 5 a 10 minutos para poder irle dando esa continuidad a la matrícula. Sé que eso no nos dio tiempo de informarlo y comentarlo, pero la matrícula ha ido funcionando el día de hoy. Hoy arrancamos el día con 13 mil personas, y ya vamos casi por los 17 mil, como dijo don Rodrigo. Son 17 500 según mis registros.

Ahora consultaron y quería aprovecharlo, es que el promedio de cursos matriculados por estudiante que es una cifra a la que le vengo haciendo seguimiento desde hace muchos años, aumentó. Es decir, ahora los estudiantes están matriculando más cursos, lo que significa una mayor demanda institucional.

Este análisis no me corresponde a mí y no soy estadístico, pero si he visto este número por mucho tiempo. Considero que es la raíz de muchas circunstancias que suceden en la institución porque es una capacidad más operativa. En este momento cada estudiante en promedio está matriculando 2.81 cursos, lo que significa un aumento porque tengo diez años de que vengo revisando ese número. Hemos venido subiendo poco a poco. Nos hemos mantenido en 2.4 que ha sido la media en los últimos años y en este cuatrimestre aumentó.

Esperaría, de acuerdo con lo que he visto en el comportamiento en la matrícula, que para el transcurso de la tarde-noche ya logremos estabilizar complementamente la plataforma, que ese efecto de cola que nos estaba quedando, se logre eliminar y quitar por completo.

Incluso volver a habilitar accesos que teníamos deshabilitados en algún momento. El Consejo de Rectoría nos autorizó que la matrícula se hiciera directamente desde el entorno de estudiantes. Tal vez poder volver a la situación en la que estábamos o por lo menos, redirigir de una manera correcta a todos los estudiantes para que ingresen al entorno y luego pasen a la matrícula. Es en lo que estamos trabajando en este momento.

Quiero comentarles que el tema de las plataformas lo estamos viendo con mucha seriedad y las tenemos preparadas. Con mucho gusto, si ustedes consideran,

podemos hacer pruebas de previo y remitirles un informe para que ustedes también tengan esa tranquilidad de que esto se ha atendido muy seriamente.

Al proceso de aprovisionamiento anterior, le hicimos muchas pruebas y podríamos hacerlas de nuevo para dar ese aseguramiento razonable. Incluso, después de la matrícula semestral en julio, me gustaría volverle a aplicar un proceso a la matrícula que les dé una garantía de que la matrícula pueda soportar cargas inhabituales o que nosotros estábamos acostumbrados a recibirlas.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, Francisco. Efectivamente vamos a tener que ver un informe muy detallado de lo que pasó para tomar todas las medidas correspondientes, empezando por esa posible demanda que hemos de ir a interponer por el ataque que hay que documentar y evidenciar, que se dio efectivamente durante el día de ayer.

Me han pedido la palabra Eduardo, Nora, luego doña Marlene y don César.

EDUARDO CASTILLO: La inquietud básica que siempre se ha dado, cuando se da esa parte de la matrícula, sin considerar este problema que se dio con esta saturación de solicitudes, que no lo había percibido hasta ahorita que lo menciona Francisco.

Mi inquietud es, solo la disponibilidad de materiales en casos de que se llene la disponibilidad de materiales o de libros en bodega o en OFIDIVE, ¿qué se podría hacer, que se estaría haciendo o cuáles opciones se están considerando?

Lo otro sería el incremento de la contratación de tutores. Esa parte sería un problema para las cátedras. Habría que solicitar, desde mi punto de vista, una flexibilidad con Recursos Humanos, porque a veces, con las limitaciones que se ponen desde el punto de vista de esa oficina, las cátedras se ven muy limitadas para poder contratar a tutores.

Si hay incremento de matrícula, habría que tomar medidas especiales en ese sentido, para no poner en problemas a las cátedras.

Lo otro es, que siempre ha habido la inquietud de hasta qué punto la Universidad puede atender una gran cantidad de estudiantes. Es un tema que siempre ha estado en discusión, pero nunca se ha tomado una decisión en concreto.

Le entiendo y soy partidario en el sentido de que somos lo más abiertos o disponibles para que la comunidad estudiantil pueda acceder a nuestras carreras, lo cual yo comparto. Sin embargo, a veces la limitación de recursos nos puede hacer que tengamos que recibir hasta cierta cantidad de estudiantes. Esa parte no la hemos definido en concreto.

Sobre lo anterior, creo que es preocupante. Solicito que se vaya pensando en algún tipo de flexibilidad para que las cátedras puedan tener mayor libertad a la hora de contratar a tutores, en caso de que se requiera personal adicional.

NORA GONZÁLEZ: Realmente estoy muy sorprendida por la duda que hay sobre este ataque cibernético que tuvimos en la UNED. Realmente es muy delicada esta situación y cuando hice la solicitud de palabra, pero luego ustedes lo aclararon, era para solicitar que se iniciara el proceso penal correspondiente.

Me parece que esto no puede quedar de esta manera. Creo que en Costa Rica esta es un área que está bastante bien desarrollada. Hay gente experta y muy buena. Don Rodrigo dijo que, en un momento había 300 mil solicitudes de matrícula, por lo que veo, al menos desde un mismo lugar o sitio (no sé cuál es el término correcto para referirse a eso), se hacían 25 mil solicitudes en el mismo momento.

Entonces 300 mil en un momento, ¿cuántas personas podrían ser? Asumo que desde una misma computadora tratando de hacer ese ingreso, evidentemente para saturar el sistema y evitar que se cumpliera la matrícula.

Me interesa mucho llegar a los resultados de esto. Me surge la “malicia indígena”. En este contexto en el que nos encontramos a nivel nacional, en donde hay tanta persecución de las universidades públicas y, sabiendo que la UNED podría ser una universidad como se está demostrando; que muestre que, efectivamente, si nosotros aplicamos la enseñanza y la educación a distancia de manera correcta y hacemos las mediaciones pedagógicas que se requieren, ese ataque que hay en contra de las universidades públicas, tiene que disminuir, porque la UNED se presenta como una alternativa, es decir, como algo posible, desde lo cual las otras universidades pueden trabajar.

Nosotros en la UNED tenemos hasta laboratorios virtuales en diferentes áreas físicas, donde ellos pueden hacer trabajos realmente muy interesantes. En este contexto, me gustaría saber desde qué lugar vino esto. Una vez que se identifique, sobre todo saber el porqué, cuál es la razón por la cual querían evitar que la Universidad Estatal a Distancia no generara la matrícula en su segundo cuatrimestre.

Me pongo un poco quisquillosa. Podría imaginar lugares desde los cuales, a nivel político, mucha gente podría tener algún interés en que eso no sea de esa manera. Me parece que es realmente muy interesante. Ojalá que se resuelva pronto. Ojalá que no sea difícil identificar el origen de este ataque cibernético, para hacer la denuncia social y pública correspondiente. Creo que eso es fundamental.

Don Rodrigo, nos tocó a nosotros, la UNED, identificar en un hecho muy puntual, un ataque claro y material hacia las universidades públicas. No podríamos dejarlo únicamente en el razonamiento legal, ni el razonamiento del ataque cibernético, ni el análisis desde el proceso del mundo cibernético. Creo que este dato hay que politizarlo muy bien cuando identifiquemos el origen del ataque. Hay que ubicarlo.

Yo sé, don Rodrigo, que en eso usted es bastante estratégico. Es una necesidad que tengo en este momento de plantear el tema en su dimensión política, una vez que tengamos los resultados de esta investigación penal.

RODRIGO ARIAS: Anoche discutíamos si en el comunicado mencionábamos algo de esto o no. Se dijo muy tangencialmente. La idea es tenerlo bien documentado, bien verificado e interpuesta la denuncia, entonces ya después hacer un comunicado público de lo que pasó.

MARLENE VÍQUEZ: Un saludo cordial a Francisco, me alegra mucho tener la posibilidad de compartir con usted en estos momentos. Quería expresar lo siguiente. Dado que lo que usted nos informa, obviamente la Universidad tiene que tomar acciones para que se pueda dilucidar qué fue lo que realmente sucedió.

A pesar de que mucha gente dice que soy muy crítica, más bien soy muy positiva y pienso que tal vez el asunto se dio por muchas razones. Hace una semana les expuse a los compañeros que he tenido problemas con la máquina de la UNED y hace 15 días se introdujo un virus y no entendí por qué, me afectó la llave maya y toda la información la perdí. Eso es parte del asunto. Estoy tratando de recuperar todo.

Pero esto es nada con respecto a lo que ustedes nos están informando en este momento. Es preocupante para lo que se puede dar, hay que analizarlo. Si requiere que se establezca una demanda, hay que ir muy a lo seguro de lo que se está estableciendo porque en eso tenemos que ser sumamente cuidadosos.

El otro punto es para don Rodrigo. Las medidas económicas que tomó el Consejo Universitario a iniciativa del Consejo de Rectoría y del documento que usted propuso, en el anexo usted hace algunas proyecciones de lo que se pretende obtener. Usted me conoce cómo soy. Es un asunto de equilibrio presupuestario y de las cosas como las vamos haciendo.

Don Rodrigo, yo le había interpretado cuando tomamos esas decisiones que, se tenían ciertas proyecciones y bajo esa regla era que estábamos trabajando. El punto central es que resulta un poco contradictorio, el que a alguien se le pueda negar la matrícula si va más allá de las cantidades o los parámetros que usted estableció en un inicio. Considero que la UNED debe tener un plan B para esos casos.

Esperemos que los parámetros que usted nos indicó para la gente que tiene el Bono Proteger, hacer exoneración en determinados cursos, etc., que todo esto se esté haciendo en las condiciones como usted nos lo indicó. Usted es el máximo jerarca administrativo y usted tiene que ver cómo se encuentra ese equilibrio presupuestario. No dudo que lo haga y tengo confianza en ello.

Pero el punto central, creo que comprendí bien su estrategia. Nosotros necesitamos que el estudiante se mantenga. Necesitamos mostrarle a la sociedad costarricense que la UNED es la única opción que tienen en estos momentos

muchos costarricenses, mujeres y varones. De ahí que la estrategia suya de establecer estos mecanismos para mantenerlos y que no se nos vayan, para mí tiene razón: hay que optar por eso.

El asunto está en que, si esos parámetros van más allá de los indicadores o de las proyecciones que usted nos dio, habría que analizar bien el asunto para ver de qué forma se logra compensar la situación. No sé al final si usted logró a nivel de las conversaciones que tuvieron con los personeros de Gobierno, si se va a flexibilizar el manejo del superávit libre, de lo que nosotros teníamos.

De los 5 mil que quedaban, hay que restarle los 600 millones que se tienen que dar al Gobierno Central para atender lo del COVID-19, entonces ver si lo que queda puede utilizarse una parte para poder compensar esas exoneraciones o becas que se le pueden dar a los estudiantes.

Me parece que, si usted lograra eso, sería una gran opción que nos permitiría mantenernos. En particular le brindaría alguna tranquilidad a usted y a todas las partes involucradas en este proceso como es el Consejo Universitario, para que nosotros podamos dar una respuesta asertiva a todos los estudiantes y a las personas que han optado por hacer esta matrícula en la Universidad.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente, nosotros le hemos estado dando seguimiento a todo el proceso de matrícula, tanto en cantidad de personas, en los ingresos que se van generando, en el cálculo de cuánto es el valor de las exoneraciones que se han aplicado por becas o por Proteger.

Ahorita no tengo todos los datos, pero a eso le estamos dando un seguimiento muy cercano con el propósito de no estar fuera de lo proyectado. A las personas que, por Bono Proteger, van a matricularse o se han estado matriculando, dispusimos tres materias con el propósito de tener una barrera contra posibles abusos.

Sin embargo; los que justifican que necesitan por alguna razón particular, la cuarta materia, de igual forma se les ha estado autorizando, es una barrera de protección para evitar abusos. Tal vez don Francisco quiera aclarar algo adicionalmente.

FRANCISCO DURAN MONTOYA: Comentarles que este tema de los ataques cibernéticos no es algo realmente nuevo. Ya nosotros venimos sistemáticamente recibéndolos, pero eso es algo normal. Lo que sucedió el miércoles fue algo fuera de lo normal y para lo que, sinceramente, no estábamos preparados, ustedes han visto incluso en las noticias, hay instituciones financieras que han sido golpeadas recientemente por ataques, donde han tenido filtraciones de información.

Este tema de la ciberseguridad cada vez va tomando más fuerza y más relevancia, incluso en la Dirección de Tecnología tenemos una unidad de seguridad y hemos ido reforzándola con el pasar del tiempo. Cada vez se hace más importante también contar con gente especializada en esas áreas porque es

un tema que, si ahora fue esto, el día de mañana va a ser otra cosa y esto es como el gato y el ratón.

También recibimos múltiples reportes, que ahora Nora y doña Marlene nos comentaban de personas que han recibido ataques a nivel interno. No específicamente al sitio de la matrícula, o cualquier otro sitio de nosotros, sino especialmente a funcionarios que han recibido este tipo de ataques. Para nosotros es un tema muy lamentable porque atacan directamente a la persona y en muchos casos han tenido robo de información y de dinero, estafas y demás.

Quiero comentarles que nosotros este tema lo conocemos bastante. Nos preocupa mucho y por lo menos de momento les puedo confirmar que no hemos tenido ningún tipo de filtración de información ni nada por el estilo. Simplemente fue un tema que se sumó a la gran cantidad de personas que han estado realizando su proceso de matrícula.

Nosotros ayer teníamos, más o menos 4500 personas efectivos, personas que se veían que realmente venían de su acceso, cuando fue el período más grave y durante el día. Esto no ha parado, hemos tenido prácticamente 2000 personas conectadas en nuestra plataforma haciendo los intentos de la matrícula.

Ya en este momento se han liberado la mayoría de los casos. Creo que estamos a buen tiempo de ir liberando los controles y las restricciones que habíamos puesto. Esperaría que esto llegue a alcanzar una normalización y, evidentemente, nos enfocaríamos a trabajar en ese tema de denuncia.

No seríamos tampoco la primera universidad, hace mucho tiempo para una elección, al Semanario Universidad lo habían atacado, previo a la publicación de una encuesta de opinión electoral. No es el primer caso en que eventualmente ha sucedido algo así.

También veo una situación que va a otro ámbito, evidentemente una situación muy crítica, muy importante y grave directamente a un sitio que era muy importante para nosotros, recibir un ataque me parece muy sospechoso. Por eso desde temprano teníamos esa sospecha, hemos logrado, con el pasar del tiempo, ir la detallando un poco más, por eso se los puedo decir con más tranquilidad ahora.

Sin embargo; se lo comenté también a Ana Lucía, es muy difícil que una persona que vaya a atacar a la Universidad, lo haga ella directamente. Utilizan otros canales, otros medios y otros equipos que posiblemente estén infectados de virus o de otras cosas, por lo que llegar al origen es muy complejo, más que todo es un tema de denuncia y que esto genera un precedente y de cuidarnos a futuro, porque llegar a la raíz de este asunto, como les acabo de decir, la gente se va a cuidar mucho y es muy difícil de alcanzar.

Evidentemente vamos a trabajar colaborando con quien corresponda para llegar a las mayores consecuencias que esto pueda tener. De nuestra parte también el

compromiso de que estamos preparados. Gracias a la inversión del AMI tenemos una plataforma de primer nivel.

También tengan la confianza de que, si logramos establecer esos controles que nos permitan eliminar ese tipo de ataques o de situaciones inesperadas, la plataforma va a sostener la carga actual y podemos sostener hasta muchas veces más la carga que estamos teniendo en estos momentos.

Estamos preparados para soportar lo que se pueda venir con respecto a aumento de estudiantes, a aumento de plataformas, del uso de plataformas, aumento de audiovisuales y otra serie de elementos, para que también tengan esa tranquilidad y esa confianza de que esa inversión ha venido a dar los frutos ahora. Efectivamente teníamos muchos períodos de estar estables.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a Francisco. Terminamos si no hay ninguna consulta adicional. César pidió la palabra.

CÉSAR ALVARADO: Como primer punto quiero tener un conversatorio con Francisco, espero que no lo tome personal ni a mal porque en realidad los que se vieron afectados fueron los estudiantes y por ellos estoy aquí.

Al día 02 de junio del 2020 ¿cuántas solicitudes o cuántas personas soportaba la plataforma?

FRANCISCO DURAN MONTOYA: El 1ero y el 2, los dos días particularmente nosotros lo monitoreamos minuto a minuto, el tope de estudiantes que se recibieron concurrentemente fueron 1100 estudiantes. En cada día, lo más que se recibieron fueron 1100. La plataforma soportó bien 1100 personas al mismo momento, tanto lunes como el martes, en total durante esos días se matricularon más o menos 4500 personas en promedio.

CÉSAR ALVARADO: No me contesta la pregunta. ¿Cuántas personas soporta la plataforma como máximo? ¿Con cuántas se cae y con cuántas sobrevive?

FRANCISCO DURAN MONTOYA: Nosotros, por experiencia de períodos anteriores, hemos llegado a tener concurrentemente haciendo matrícula a 3500 personas, tenemos datos históricos, no los tengo tan documentados, pero tenemos cómo evidenciar que se han atendido hasta a 3500 concurrentemente en la matrícula.

He de comentarles que, yo creería que más o menos se pueden soportar unas 5000 personas sin que haya ningún inconveniente, sin ninguna situación en matrícula.

Recibimos muchas más en el entorno de estudiantes, recibimos muchas más en la plataforma de Moodle, cada una tiene sus particularidades, pero es para responderte César, estamos hablando específicamente de matrícula. Esos son, más o menos, los números que se pueden manejar.

CÉSAR ALVARADO: ¿Cuántas se manejaron en el momento en que se cayó la plataforma?

FRANCISCO DURAN MONTOYA: Cuando se cayó la plataforma, teníamos 1000 estudiantes. Da al contraste de lo que nosotros atendimos lunes y martes. Cuando se dio la caída, martes en la noche y miércoles en la mañana, teníamos 1000 personas; lo que pasa es que teníamos más de 25 mil sesiones en el servidor intentando ingresar, lo cual es atípico.

Por ejemplo, en la mañana de hoy teníamos 2 mil sesiones de estudiantes, estaba funcionando bien el sistema, pero había 16 mil sesiones abiertas, que no tienen nada que ver con estar haciendo matrícula. Es decir, alguien nos abre una sesión y no está haciendo la matrícula, ingresó y no siguió, no metió los datos de cédula, no se validó y no hizo nada.

CÉSAR ALVARADO: Cuando uno ingresa a la plataforma y ocurre un error, lo digo porque a mí me pasó, uno frecuentemente, si no ve que la página avanza, uno se sale o refresca la página, la sesión quedaba abierta, no se podía cerrar. Posteriormente la página indicaba que tiene que esperar 10 minutos para que la sesión se cierre, a partir de ahí poder ingresar.

Pregunto los números porque me interesa mucho como estudiante saber desde hace cuánto tiempo no se le hace las pruebas a la plataforma para ver con cuántas solicitudes o con cuántas personas con la sesión iniciada, soporta. Me parece que la Universidad debería tener un protocolo para eso y más a sabiendas que, en eventual caso se podía tener una matrícula mayor, muchísimo menor, o igual que la del cuatrimestre pasado.

La del cuatrimestre pasado fue el histórico de la Universidad. Pudieron haber estado los 31 mil estudiantes matriculando y la Universidad se hubiese visto en un problema, dado que, vemos, que solo soporta 5 mil personas.

FRANCISCO DURAN MONTOYA: Por eso justamente fue que se hizo el proceso de disminuir o separar la concurrencia en varios días, para evitar justamente esa situación. Por datos estadísticos e históricos nunca hemos logrado tener a 32 mil personas intentando hacer la matrícula el mismo día.

Este es un tema de distribución, yo de estadística no conozco mucho, pero tiene su distribución. Nosotros hemos venido utilizando el mismo sistema, de hecho, el día de ayer los compañeros le hicieron una serie de modificaciones al sistema dadas las circunstancias, viendo a ver si podían resolver algo.

Ayer en la noche les ordené y les dije que por favor tuvieran el mismo sistema que ustedes ya saben que ha venido funcionando en los últimos cuatrimestres, el cual ya tenemos históricamente adentrado que funciona bien para 3500 concurrencias.

Estamos con esa misma versión. A ella no se le han hecho cambios en años porque era muy estable. No quiere decir que eso signifique que va a llegar a funcionar. Evidentemente hay muchos aspectos de plataforma y concurrencia que hay que estar revisando.

Sinceramente el protocolo de prueba si se hace, pero no se habían vuelto a hacer pruebas de concurrencia o de alta disposición de capacidades. Pero es un tema que se puede retomar y con mucho gusto transmitirles los resultados. Con mucho gusto también invitamos a la Federación a que participe si quieren ser parte de estos procesos de certificación y validación.

En mucho tiempo los hicimos y evidentemente, después de ayer, fue uno de los primeros temas que retomamos, es muy importante seguir haciendo un protocolo de certificación y pruebas para garantizar que, de ahora en adelante, estas cosas van a seguir soportando fuertemente.

Al día de hoy estamos matriculando con el sistema que hemos utilizado en los últimos cuatrimestres y que había sido muy estable. Ayer se le hicieron cambios, por eso les conté un poco del resultado que tuvimos muy en la tarde y en la noche.

Como por ahí de las 10 de la noche logramos subir una nueva versión que es la misma con la que arrancamos en esta matrícula, la que soportó las 1000 personas el lunes y el martes, y la misma que había soportado 3500 concurrentes en cuatrimestres anteriores.

A esta aplicación no le hemos hecho modificaciones sustanciales porque había resuelto bien el problema. Pero con mucho gusto podemos retomar esos protocolos de pruebas y demás.

CÉSAR ALVARADO: ¿Desde hace cuánto no se les hace las pruebas?

FRANCISCO DURAN MONTOYA: Hace más o menos un año que no le estamos haciendo las pruebas de concurrencia a la matrícula, aproximadamente.

CÉSAR ALVARADO: Muchas gracias por contestarme.

RODRIGO ARIAS: ¿Algo más para Francisco? OK, entonces muchas gracias a Francisco.

FRANCISCO DURAN MONTOYA: Con mucho gusto, estamos a la orden.

Al ser las 12:52 p.m., el señor Francisco Durán Montoya se retira de la sesión virtual del Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: Tenemos en agenda la nota que envía la Federación con base en la cual convocamos a Francisco a participar. Viendo el contenido de la nota, lo que desde mi punto de vista corresponde, es enviarlo a la administración para que atienda las inquietudes que la Federación presenta al final de la nota. Son temas vinculados con la matrícula y ante todo con los cupos.

MARLENE VÍQUEZ: Tengo una sugerencia don Rodrigo, que en los considerandos indiquemos lo de la nota, pero además también la visita o la invitación que le hicimos a don Francisco para que pudiera evacuar todas las consultas que se tenían en este sentido.

Creo que es importante que quede, que él estuvo presente, el director de la DTIC, atendiendo todas las consultas planteadas por los miembros del Consejo Universitario, y en particular, por la Federación de Estudiantes de la Universidad.

En ese sentido, remitir la nota a la administración para que lo tenga en consideración en el proceso de matrícula que se está llevando a cabo.

RODRIGO ARIAS: En todo caso yo acabo, también, de reenviarla ahora al Consejo de Rectoría para que la vayan viendo y, eventualmente, hacer una sesión extraordinaria para dar respuesta a lo que ahí se presenta. Entonces, lo que corresponde es mandarla a la administración.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio FEU-0791-2020 del 3 de junio del 2020 (REF. CU-479-2020), en el que se transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) en sesión ordinaria número 559, en el que se pronuncia sobre el sentir estudiantil afectado por el mal funcionamiento de las plataformas: Entorno Estudiantil UNED y MATRIWEB UNED.**
- 2. La visita a la presente sesión del señor Francisco Iván Durán Montoya, director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, quien brinda explicaciones de lo acontecido con el proceso de matrícula web y atiende las consultas planteadas por los miembros del Consejo Universitario y el representante estudiantil de la FEUNED.**

SE ACUERDA:

Remitir a la administración el oficio FEU-0791-2020 de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED), con el fin de que les brinde respuesta a sus inquietudes, referentes a la situación acontecida en el proceso de matrícula web del segundo cuatrimestre.

ACUERDO FIRME

3. **Oficio de la señora Lauren Ureña Sandoval y correos de las señoras Ana Catalina Montenegro Granados y Rocío Vallecillo Fallas, funcionarias de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en los que plantean inconformidad sobre su exclusión del padrón electoral de la ECSH y solicitan interpretación del artículo 30 del Reglamento del Consejo de Escuela.**

Se conoce la nota del 01 de junio del 2020 (REF. CU-468-2020) de la señora Lauren Ureña Sandoval y correos electrónicos del 03 de junio del 2020 (REF. CU-472 y 477-2020) de las señoras Ana Catalina Montenegro Granados y Rocío Vallecillo Fallas, funcionarias de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), en los que plantean inconformidad sobre su exclusión del padrón electoral de la ECSH y solicitan, entre otros, la interpretación del artículo 30 del Reglamento del Consejo de Escuela.

RODRIGO ARIAS: Para continuar con la agenda, me decían que viéramos lo de la Escuela de Sociales. Entonces entramos a ver el tema de Sociales.

MARLENE VÍQUEZ: El asunto es que ellos no están cuestionando el procedimiento anterior ni el segundo procedimiento. En realidad, lo que se está cuestionando y lo que están solicitando es una interpretación del artículo 30 del Reglamento del Consejo de Escuela.

El punto central acá es que el reglamento de escuela fue aprobado, creo que fue en el 2003 o en el 2004, y cuando lo hicimos, siendo usted rector, lo que hicimos fue que se estableció quienes eran los que conformaban, en el artículo 30, la Asamblea Plebiscitaria.

En esa Asamblea Plebiscitaria, en aquel entonces, lo que existía era el personal administrativo de las escuelas, que son del sector administrativo, el personal académico que se refiere a profesores encargados de cátedra, profesores encargados de programa y, además, los profesores de jornada especial.

También, en el punto 2) de ese artículo 30 se establece que también tienen derecho a votar, todas aquellas personas que han trabajado de manera voluntaria dando tutoría, al menos por dos años. Pueden tener la propiedad en cualquier parte de la Universidad, porque en aquel entonces existía un reglamento de dar tutorías de manera voluntaria.

Tal vez doña Ana Myriam, puede mostrarlo en la pantalla, se puede dar cuenta de lo que indican.

Entonces, ¿cuál es el problema don Rodrigo que yo veo que se ha originado?, y quiero decirle a usted y a los demás compañeros del Consejo Universitario (C.U.), en el periodo de don Celedonio el consejo anterior que terminó en abril del 2000 había indicado que en el consejo de escuela hacían una elección del nombramiento del director de escuela y el consejo lo ratificaba, cuando nosotros en el periodo que estuvo don Fernando Brenes, Juan Carlos Parreaguirre, Carlos Morgan y estar servidora como miembros internos y doña María Eugenia Bozo como miembro externo, que también estuvieron otras personas ahí, indicamos que por Estatuto Orgánico el que nombra es el C.U., no ratifica.

Por lo que nosotros acordamos que se estableciera un procedimiento de consulta, para que se respetara ese sentir de las escuelas y para que pudieran participar, lo que sucede en 2003 que se aprobó ese reglamento, se establece quienes conforman la asamblea plebiscitaria:

“1. El Director en ejercicio de la Escuela y todos los profesores nombrados en propiedad, con una jornada no inferior a un cuarto de tiempo y que hayan sido asignados a la respectiva escuela, al menos seis meses antes de la elección.”

Son personas que tienen propiedad, pero que fueron asignados de alguna manera, porque pudieron trabajar en otro lado y así ha ocurrido que tengan propiedad en otro lado y luego fueron asignados a las escuelas.

“2. Los profesores tutores voluntarios que hayan estado impartiendo tutorías en cursos de la escuela, en forma continua dos o más años.”

Son profesores tutores voluntarios, porque recuerden que había un reglamento que establecía que, si acumulaba 40 puntos, entonces le daban un paso, posteriormente cuando se creó el 32 bis que fue el 2004 o 2005, se elimina este reglamento. El punto 3 dice:

“3. Los funcionarios administrativos incluidos en Carrera Administrativa nombrados en propiedad y que hayan sido asignados a la respectiva escuela, al menos seis meses antes de la elección correspondiente. Para demostrar la propiedad en la escuela, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 12 del Estatuto de Personal.

4. Una representación estudiantil, que es la que conocemos de un 25% del total de los miembros de la asamblea plebiscitaria de la escuela”

Aquí se menciona como se hace esa designación por parte de la federación. ¿Qué es lo que sucede?, que en aquel entonces no existía, ni analista académico, en las escuelas, no existían productores audiovisuales, ni extensionistas en las escuelas, pero siempre el espíritu del C.U. era que participaran en los nombramientos, en

estos procesos de consulta que ha permitido con el procedimiento del 2001 o con el procedimiento reciente del 2018.

El punto está en el artículo 30, ¿Qué es lo que ha sucedido?, por ejemplo, en el nombramiento de don Federico Li se hizo con el artículo 30, cuando yo leo las notas me doy cuenta, por ejemplo, Lauren Ureña fue trasladada a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades desde el 2018, fue asignada más de 6 meses, pero la propiedad la tenía en el C.U., pero se la logran dar allá en marzo de este año, pero en realidad ha venido trabajando para la escuela desde agosto del 2018.

Observen que en el punto del artículo 30 se deja ver que si hay profesores que pueden ser de unidades administrativas o unidades académicas que han trabajado como tutores voluntarios por dos años, porque había un interés decir que, aunque no estuvieran en la escuela, pero si habían mostrado una residencia de tanto tiempo trabajando en labores propias como tutoría, tenían derecho a votar.

Resulta que en el caso de la señora Vallecillo que es la que están mencionado ahí, yo leí la nota y se indica que se dio un código de extensionista porque no había códigos de profesor, pero viene trabajando y ha votado en elecciones anteriores, en elección de doña Graciela, de don Humberto Aguilar, independientemente participaron en ese momento, el padrón los consideró.

En el caso de doña Catalina Montenegro, también sucede lo mismo como productora audiovisual, porque fue el código que tiene como Onda UNED, por esto pudo votar, porque el sentir siempre era que estuvieran todas las personas. Yo me pregunto, por ejemplo, en la ECEN con doña Guiselle, simplemente ahí también tienen que haber votado profesores tutores, gente del CITTED, la gente que está en los laboratorios, etc, porque no ha habido restricciones para eso.

El artículo 30 ahora resulta que lo están cogiendo literalmente, yo sé que eso es lo que dice el reglamento, estoy de acuerdo, pero lo que me preocupa es que cuando leo las notas parece contradictorio que, si les permitieron votar en otros momentos, ahora simplemente no les están permitiendo estar en el padrón. La única inquietud que yo tengo es la siguiente, para don Rodrigo y todos los demás, es un procedimiento de consulta, el único interés que ha tenido la universidad es que participen y se pronuncien, independientemente que vayan con una o con otra persona.

El punto es que está generando problemas y preocupaciones en el interior de la ECSH, yo hice la consulta de que código tiene don Sebastián Fournier y me dijeron, profesor, pero todos sabemos que Sebastián Fournier trabajo para Onda UNED, por casualidad le dieron un código de profesor porque en ese momento era lo que existía y así hay muchas compañeras y yo supongo que habrán personas que tienen códigos de profesor, bueno el caso particular que vi recientemente, doña Rosberly Rojas que tiene código de profesor, pero está destacada en el CIEI, su accionar es en el CIEI y creo que en una oportunidad trabajó en el SEP.

En síntesis, don Rodrigo y compañeros lo que yo estoy tratando de decir es que me supongo que así pasó con los compañeros de la ECE, ECA y ECEN, porque yo recuerdo que votaban todos, las personas que estaban en los laboratorios, en el CITTED que, aunque en aquel entonces no eran oficiales participaron en todos los procesos de elección, en este momento es la preocupación que tengo.

Están tomando este procedimiento de consulta como algo rígido, y yo dije, ¿cómo?, si ya los dejaron votar, como ahora no les permiten votar, esa es la preocupación que quería expresar, porque desde mi punto de vista, de acuerdo con el espíritu que motivó esta consulta por parte del C.U., todas las personas que en este momento han tenido propiedad en la UNED y que han mostrado por 6 seis el tiempo de trabajar con la escuela, o tienen más de un año de estar laborando, en aquel entonces no se estableció si era del sector profesional o administrativo, solamente se mencionó el sector administrativo, pero los del profesional solamente mencionaron las personas encargados de cátedra, encargados de programa, etc, y no otras personas que en este momento son de sector profesional y que tienen todo el derecho como extensionistas, productores audiovisuales, etc.

Yo quería constando en actas esta preocupación, porque al final el que toma la decisión es el C.U., y tanto esta señora Vallecillo, como Catalina Montenegro dejan en evidencia que antes votaban y ahora resulta que los sacaron del padrón, hay algo que está mal y yo aprovecho aquí la consulta para doña Carolina Amerling, que es de la ECEN que es una escuela muy diversa, donde hay compañeros de diversos códigos, no solamente profesores, hay quienes trabajan como asistente de laboratorio, los compañeros que están en el CITTED todos han votado y han participado y en este momento pareciera que se está interpretando, no el procedimiento que aprobó el consejo en febrero, sino lo que se está aplicando es el artículo 30, que si bien es cierta la letra, sí solo estos pueden votar, pero en realidad siempre han votado.

A otros porque tienen un código de profesor si los dejan votar, a pesar de que no ejercen como profesores, para mí son académicos, pertenecen a la escuela y tienen propiedad en la escuela y deberían darles la oportunidad de votar. Gracias don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Me acuerdo cuando vimos por primera vez la forma de hacer esta votación dentro de la escuela, el interés fue que todas las personas vinculadas en la escuela pudieran manifestar su parecer en relación con la persona que quisieran para la dirección, por eso fue tan abierto al principio, luego vemos que se ha ido cerrando y con cambios internos en los tipos de puestos a personas que han estado vinculadas ahora les viene a decir que no.

EDUARDO CASTILLO: Comparto plenamente todo lo indicado por doña Marlene, en relación a esta situación, dado que se percibe a todas luces que el espíritu de la norma es que todos los profesiones o personal en propiedad en las escuelas, puedan votar, si es sorprendente y molesto que se quiera limitar que los profesionales que no están nombrados como profesores no lo pueden ejercer,

máxime que también en otro periodo ya lo han hecho y estoy seguro de que en la ECEN y reafirmo que en la ECA, eso ha sido y se ha aplicado de esa manera, más bien iría más allá que los coordinadores de carrera y cátedra que tienen más de dos años de estar nombrados en las escuelas y que aún no tengan propiedad puedan ejercer el voto.

Reafirmo con lo indicado con don Rodrigo que la apertura siempre ha sido que tal manera que todos puedan tener participación en este tipo de elección.

NORA GONZÁLEZ: Yo creo que entre lo que está sucediendo ahora entre la ECSH y lo que sucedió en la ECEN hace un par de años atrás, a mí me parece que es evidente que nosotros como C.U., deberíamos generar las condiciones para que los procesos de elección de las personas que trabajan en cada una de las escuelas se convierta en un verdadero proceso electoral, ejecutado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), creo que podríamos aumentar las competencias que tiene el TEUNED, porque no es un proceso tan complejo como los otros, porque lo que nosotros en las escuelas llamamos que son el tribunal electoral, en realidad no son un tribunal como tal, porque no tienen la independencia que requiere un tribunal para ejercer las funciones que se le establecen.

Ellos son personas a las que el C.U., bueno nosotros les aprobamos el procedimiento que tiene que ejecutar, el cronograma que tienen que aplicar, prácticamente hasta las fechas por los tiempos diferidos en que por las distancias entre una actividad y otra ellos tienen que ejecutar para desarrollar su actividad, como no tienen la independencia de un tribunal como tal, tienen que someterse a los procesos internos administrativos.

Yo no estoy segura, pero don Rodrigo dígame si me equivoco o no, pero el padrón electoral es uno que viene de la Oficina de Recursos Humanos.

RODRIGO ARIAS: ¿Para la escuela?

NORA GONZÁLEZ: Sí

RODRIGO ARIAS: Correcto.

NORA GONZÁLEZ: Ahora se inicia el proceso, las personas de las que hemos denominado tribunal electoral en realidad no tienen una competencia para ir a la Oficina de Recursos Humanos y solicitar se revise ese procedimiento, que se incluyan las personas, porque administrativa no corresponde, quien tendría que hacer esta solicitud, es la persona que está en la dirección de la escuela y en este caso en concreto, la persona que está en la dirección de la escuela resulta que es candidata, igual no vería problema en que la solicitud viniera de ese lugar.

Lo que yo quiero evidenciar con esto es que la figura que nosotros tenemos de un tribunal electoral no funciona como tal, pero a la hora que ya se da el proceso para que las personas manifiesten su voluntad, pero sí se les solicita responsabilidades

y queremos que asuman responsabilidades que no tienen. Una vez arrancado el proceso electoral, en mi criterio no debemos hacer interpretación del artículo para que eso perjudique o beneficie a las personas, eso es un trámite meramente administrativo, lo debe resolver la dirección de la escuela, con la Oficina de Recursos Humanos porque es su competencia, no es del tribunal, porque no es un tribunal como tal, no es un proceso de elección propiamente dicho y lo que creo que nosotros debemos hacer con toda esta información que nos está llegando de la escuela es resolver el problema.

O le damos la competencia y generamos la condición para que ese tribunal se comporte en igualdad de condiciones al TEUNED y se rija por el reglamento del TEUNED o le damos esa competencia al TEUNED para que realice el proceso a lo interno, a mí me parece que, como consejo, es ahí donde nosotros podemos canalizar el razonamiento y ver si desde ahí podemos tomar la decisión.

RODRIGO ARIAS: Unas aclaraciones, el procedimiento habla de una comisión electoral, no es un tribunal electoral como tal, una comisión electoral que define el consejo de escuela para llevar adelante ese proceso, en relación con el padrón hay dos momentos, hay uno inicial en el que la Oficina de Recursos Humanos en conjunto con la vicerrectoría académica definen quienes son los funcionarios que forman parte del padrón, a efecto de que la federación determine el 25% restante.

Después la comisión electoral define ese padrón final, hay otro artículo más adelante que dice que la comisión determina el padrón definitivo, no hay mucha claridad al respecto, solo que surge de una primera revisión que hace recursos humanos con la vicerrectoría académica para determinar el padrón que manda a la comisión electoral.

GUISELLE BOLAÑOS: En relación con esto que estamos discutiendo, pienso que el proceso se hizo para tratar de lograr una democratización en la elección de puesto de dirección de la universidad y desdichadamente cada vez que hay una elección de director de escuela, sino hay problema por una cosa, hay un problema por otro.

Yo creo que lo que nos están pidiendo es una interpretación del reglamento, y lo están haciendo perfectamente al C.U., que es el C.U., el que interpreta la reglamentación, si existe tanta duda, si la situación se está dando de una manera tan particular, personas que han votado en procesos anteriores y no lo pueden hacer ahora a pesar de estar en la escuela.

El caso de doña Laureen por ejemplo, ella se fue hace más de 2 años del C.U., por una situación administrativa el código se pasa hasta marzo de este año, pero ya lleva más de dos años de estar trabajando en esa escuela, bajo la dirección de X persona quien sea y se va a nombrar nuevamente a otra persona, por lo que queda fuera por un tecnicismo administrativo, no tiene el tiempo para estar ahí, no tiene el tiempo de estar ahí en propiedad, pero en la práctica y en personal ha estado participando del desarrollo de la escuela.

Doña Catalina trabaja en Onda UNED, pero ella no puede estar en el padrón, pero si pueden estar otras personas de Onda UNED, la profesora que está nombrada como extensionista, bueno, por cuestiones de código, pero es profesora dentro de la escuela, pero lo que nos están pidiendo es una interpretación, no cabe duda compañeros que este procedimiento que no es reglamento, tiene problemas que deben ser atacados en el momento en que no hayan procesos, la interpretación si puede ser dada por el C.U., en este momento y de acuerdo con lo que presenta doña Marlene y de acuerdo con lo que la costumbre ha dicho en la universidad, no hay razón para que personas que están trabajando en la escuela y que tienen tanto tiempo y que todavía peor, hay otras personas en las mismas circunstancias de ellos y sí estén en el padrón, pero ellos no pueden estar en el padrón.

Mejor hacer una interpretación autentica, porque el C.U. fue el que detalló y estableció el procedimiento, se trata de una interpretación autentica para este proceso en específico y evidentemente cuando este proceso termine, habrá que hacer una aclaración de todo lo que corresponde al procedimiento y al reglamento, pero yo no veo que no podamos hacerlo en momentos en que una comisión electoral, no un tribunal, porque es una comisión electoral, que se nombra para garantizar claridad en el proceso y para darle solidez a un proceso de consulta.

Yo a Laureen la conozco, a Catalina la conozco porque la he visto en Onda UNED a la otra persona no sé quién es, pero son tres personas que pertenecen a la escuela, que han estado trabajando ahí por más de dos años, y que en este momento van a quedar por fuera dos de ellas habiendo participado en procesos anteriores por un tecnicismo que nosotros podríamos interpretar y determinar cuál fue el verdadero espíritu de esto.

Al final de cuenta como dice doña Marlene, es el Consejo Universitario el que nombra al director, pero el proceso de consulta pretende hacer un poco más democrático la toma de decisiones en relación con los directores de escuela.

MARLENE VÍQUEZ: Yo le agradezco a doña Guiselle las palabras que acaba de decir, precisamente don Rodrigo lo que tenemos que tomar es un acuerdo muy simple, para mí es la interpretación, porque no se está refiriendo a los procedimientos, nadie está cuestionando los procedimientos, es que las personas que inclusive han tenido la oportunidad de votar y han demostrado que vienen trabajando y tienen propiedad en la universidad y el mismo artículo 30 hasta consideró personas que en aquel momento no tenían ni propiedad a lo interno, pero que tenían una dinámica de trabajo con la escuela, lo que procede es indicar que el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Escuela, el único propósito que siempre ha tenido es promocionar, motivar o brindar la posibilidad de que todas las personas, funcionarios y colaboradores de una escuela que tengan propiedad y que hayan estado trabajando por tiempo significativo con escuelas, tengan la oportunidad de poder participar en este proceso de elección del posible director o directora de escuela.

Hay que recordar que cada normativa responde a un momento coyuntural, pero nunca esta normativa fue para limitar o excluir a las personas que tienen ese compromiso y sentido de pertinencia con esa unidad académica.

RODRIGO ARIAS: El sentido original es que todas las personas en propiedad, eso sí, que tienen ese sentido de pertenencia a la unidad académica, pudieran participar. El primer procedimiento que se había emitido en setiembre del 2001, creo que es claro en ese sentido, decía que la consulta se hará al consejo de escuela, ampliado constituido por siguiente personal de planta, aquel que está nombrado en un código presupuestario y habla de directores de escuela, encargados de cátedra de programa, de TFG, de práctica, así como todos los funcionarios administrativos.

Lo que buscaba es que fuera sumamente amplio, para que todas las personas identificadas con el funcionamiento de la unidad académica, tuviera participación en definir a quien iban a recomendar para la dirección en el periodo correspondiente. Ahora lo que nos dicen las tres compañeras de la escuela, es que mediante la interpretación restrictiva del artículo 30 del Reglamento del Consejo de Escuela las están dejando por fuera.

Ese Reglamento de Consejo de Escuela tiene lo que es la asamblea plebiscitaria de la escuela y es ahí donde una interpretación no las toma en cuenta a pesar de que han participado en los últimos procesos de elección, en el caso por lo menos de dos de ellas. Yo soy partidario de que demos la interpretación más amplia, la que responde al espíritu de las normas que en su momento habíamos definido.

Tendríamos que ver si esa interpretación la definimos de una vez, les recuerdo que ya estamos pasados de la hora. Debemos extender la sesión hasta la 1:30 p.m. para terminar este punto.

MARLENE VÍQUEZ: Es necesario que salga hoy para evitar que no hayan problemas a futuro, me parece que es conveniente que lo hagamos y talvez doña Nancy nos pueda sugerir, pero el propósito es que esta es una consulta, no es un reglamento, es un proceso de participación en los términos que usted ha dicho y en los orígenes que ha tenido siempre, lo ideas es que eso llegue a la reforma del Estatuto Orgánico y se establezcan las cosas como tienen que ser, pero en este momento jamás nunca limitar a las personas.

RODRIGO ARIAS: Yo creo que aquí le debemos dar la más amplia participación a todas las personas en propiedad, porque es una condición que existe.

GUISELLE BOLAÑOS: Es importante que salga hoy porque recuerden que el padrón estudiantil depende del padrón definitivo de la escuela, porque el porcentaje tiene que corresponder en número con las personas de la escuela que estén en el sector profesional administrativo y de profesor.

RODRIGO ARIAS: En este caso no conozco los detalles, pero como mencionaba hace rato, de acuerdo con el procedimiento la Oficina de Recursos Humanos en

conjunto con la vicerrectoría académica definen el padrón que lo envían a la comisión electoral, con base en ese padrón es que la presentación estudiantil la Federación de Estudiantes define el padrón estudiantil, para que participe en la recomendación de la dirección de escuela, pero ese padrón que definen en recursos humanos con la académica se remite a la comisión electoral que es la que hace esa valoración electoral y ahora excluyen a las tres compañeras.

Nancy si nos puede ayudar a que la redacción sea la más pertinente, si hay una interpretación del artículo 30 del consejo de escuela, en el sentido de que siempre fue dar la mayor participación posible a todas las personas vinculadas con la escuela y que se encuentran en un código en propiedad, más o menor por ahí que era lo que ha sido siempre la intención de esta consulta.

Es una consulta y en una consulta siempre lo que nos movió fue que todas las personas pudieran participar y emitir su parecer, incluso por eso aquí no se pusieron pesos electorales diferentes, sino que se les dio a todas las personas el mismo valor, porque estaban de una u otra manera vinculadas con la escuela y queríamos que manifestaran su parecer a la hora de escoger la dirección de la escuela. Nancy nos ayuda con esa parte.

NANCY ARIAS: Si señor, lo que a mí me parece es que la interpretación genérica que usted acaba de hacer es la forma correcta de abordarlo, es decir que el espíritu o la intención del C.U., al establecer un reglamento para que se pueda hacer una consulta, tenía la intención de dar la mayor participación para todas las personas.

MARLENE VÍQUEZ: Doña Nancy, es la interpretación del artículo 30, no del procedimiento.

RODRIGO ARIAS: Del artículo 30 del Reglamento del Consejo de Escuela.

NANCY ARIAS: Exactamente, el artículo específico de la integración de la asamblea plebiscitaria de escuela es el nombre que hay que ponerle y hacen una interpretación genérica de cuál fue la intención que tuvo el C.U., al hacer esa integración y ahí ponen esa interpretación amplia que acaba de decir don Rodrigo, esa es la interpretación auténtica que se emite y que solicitan o recomiendan a la comisión electoral que en esos términos se aplique el reglamento o el artículo 30.

RODRIGO ARIAS: En los considerandos creo que debemos de mencionar también los dos de las personas que presentan esta situación al C.U., que han participado regularmente en los procesos de elección, sobre la recomendación de dirección que hace la escuela anteriormente y no se puede venir a quitar un derecho ahora, ya lo han ejercido en otras oportunidades.

MARLENE VÍQUEZ: El otro considerando tiene que ser que el artículo 30 deja en evidencia que pueden participar personas que inclusive no hayan tenido la propiedad en la escuela y que han mostrado una voluntad o que han estado

trabajando de manera significativa, porque es el punto 2, de manera continua por procesos determinados siempre comprometidos con la labor de la escuela.

GUISELLE BOLAÑOS: Hay un aspecto que quedaría por fuer ahí, con todo respeto, dos de las personas participaron en procesos anteriores, una no, que tiene más de dos años de estar ahí, pero por tecnicismos su plazo no fue pasada en el momento en el que se le trasladó, no sé si la comisión electoral en ese caso va a excluir a esta persona.

RODRIGO ARIAS: Deberíamos de ser claros que es para que las tres puedan participar, lo del considerando de las dos creo que eso le da peso a que haya una interpretación más amplia en la aplicación del artículo 30.

MARLENE VÍQUEZ: Estoy de acuerdo don Rodrigo y al final poner, incluir a las tres personas que han sido excluidas y cualquier otra que se haya excluido, porque no sé si son ellas las únicas, porque aquí si van a excluir como a 4, la comisión tiene que considerar de manera análogo cualquier otra situación similar.

GUISELLE BOLAÑOS: O es representar otro que no tenga que mandar la nota a nosotros.

RODRIGO ARIAS: Que la interpretación sea amplia para que la comisión pueda resolver cualquier otra duda que tengan. Estamos de acuerdo, tal vez que Nancy termine de darle forma.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO:

- 1. La nota del 01 de junio del 2020 (REF. CU-468-2020) de la señora Lauren Ureña Sandoval y correos electrónicos del 03 de junio del 2020 (REF. CU-472 y 477-2020) de las señoras Ana Catalina Montenegro Granados y Rocío Vallecillo Fallas, funcionarias de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), en los que plantean inconformidad sobre su exclusión del padrón electoral de la ECSH y solicitan, entre otros, la interpretación del artículo 30 del Reglamento del Consejo de Escuela.**
- 2. Al menos dos de las personas que presentan esta inquietud al Consejo Universitario, anteriormente han participado en los procesos de consulta para el nombramiento de director de Escuela.**

3. El artículo 30 del Reglamento de Consejo de Escuela regula la integración de la Asamblea Plebiscitaria de Escuela para garantizar la mayor participación en el proceso de consulta que se prevé en dicha normativa.
4. Por las gestiones recibidas, se considera necesario hacer una interpretación del artículo 30 del Reglamento de Consejo de Escuela emitido por el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

1. Interpretar el artículo 30 del Reglamento de Consejo de Escuela, en el sentido de que la intención del Consejo Universitario es dar la mayor participación a los funcionarios de la Escuela en el proceso de consulta para la designación de director o directora de Escuela a la que pertenecen y en la que ejercen su trabajo.
2. Indicar a la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades que el espíritu del Consejo Universitario al establecer la consulta para la designación de la dirección de las Escuelas mediante la Asamblea Plebiscitaria de Escuela, de conformidad con la integración establecida en el artículo 30 del Reglamento de Consejo de Escuela, es brindar la posibilidad de que todos los colaboradores que tengan el sentido de pertenencia de una Escuela y que cuenten con propiedad en la Universidad, tengan la posibilidad de participar en el proceso de consulta del director o directora de Escuela.
3. Solicitar a la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades que garantice la más amplia participación de funcionarios pertenecientes a la Escuela y que incluya en el padrón a las tres personas excluidas que presentan su inquietud al Consejo Universitario, así como a cualquier otro funcionario o funcionaria que esté en situación análoga.

ACUERDO FIRME

4. **Oficio de la señora Carolina Amerling, coordinadora de la comisión especial para revisar los lineamientos de política institucional 2020-2024, en la que solicita realizar sesión extraordinaria analizar este tema.**

Se conoce el correo electrónico del 3 de junio del 2020 (REF. CU-480-2020), suscrito por la señora Carolina Amerling Quesada, en que solicita que en su calidad de coordinadora de la Comisión nombrada para revisar los Lineamientos de Política Institucional 2020-2024, se convoque a sesión extraordinaria del

Consejo Universitario para el análisis de estos. Además, solicita que a dicha sesión se invite al vicerrector de Planificación.

RODRIGO ARIAS: Este correo de doña Carolina dice lo siguiente:

“Buenos días

Estimados compañeros por este medio les solicito en mi calidad de coordinadora de la comisión nombrada para revisar los lineamientos de política institucional 2020-2024, que en breve se convoque a sesión extraordinaria del Consejo Universitario con el objetivo de revisar y aprobar los mismos, ya que era un compromiso que habíamos asumido la comisión nombrada para tal fin, pues además de que deben de contar con la aprobación de la AUR, de ellos dependen la definición de Políticas y Plan de desarrollo institucional que debe ser presentado ante la Contraloría General de la República en un plazo que según entendí era agosto 2020. Además, solicito que para la misma se convoque a don Álvaro García O. Vicerrector de Planificación, pues fue parte activa de la comisión.
Saludos

Mag Carolina Amerling Quesada
Consejal
Programa Ingeniería Agroindustrial
Universidad Estatal a Distancia
camerling@uned.ac.cr”

CAROLINA AMERLING: Es que el otro día que hubo asamblea yo estaba en otra sala y cuando ya me pudieron acomodar en la otra sala, ya se había votado la moción que había solicitado una asamblea extraordinaria para final de este mes, para que nosotros veamos la modificación del Estatuto Orgánico. Yo pienso que primero hay que ver esto de los lineamientos, porque hay que invitar a Álvaro después de que se apruebe en el consejo tiene que ir a asamblea y eso es para agosto, lo de la contraloría.

RODRIGO ARIAS: No me acuerdo de la fecha, pero creo que es para agosto.

MARLENE VÍQUEZ: Hay otra convocatoria que se tiene que hacer porque lo vi en la correspondencia, por el informe de la señora defensora de los estudiantes.

RODRIGO ARIAS: Pero es un consejo ampliado.

MARLENE VÍQUEZ: Sería bueno que Ana Myriam coordine con usted, porque usted está más ocupado y usted es el que puede decir cuando se podría hacer.

RODRIGO ARIAS: ¿Un jueves en la tarde sería muy cansado?, o prefieren otro día.

MARLENE VÍQUEZ: Yo agradecería que fuera de hoy en 15 don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Dejémoslo para el jueves 18.

MARLENE VÍQUEZ: Para podernos organizar con todo, porque yo tengo que terminar la otra propuesta que estoy haciendo con las observaciones de la política de permanencia.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO:

- 1. Que en sesión 2794-2020, Art. III, inciso 17), celebrada el 12 de marzo del 2020, el Consejo Universitario conoció el oficio R-0233-2020 del 12 de marzo del 2020 (REF. CU-251-2020), en el que la Rectoría remitió una propuesta de los Lineamientos de Política Institucional (LPI) 2020-2024.**
- 2. El oficio V.P.2020-013 del 03 de abril del 2020 (REF. CU-301-2020), suscrito por el señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación, en el que solicita sustituir el documento “Propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2020-2024, recibido por el Consejo Universitario en sesión 2794-2020, debido a que no corresponde a la última versión trabajada en el Consejo de Rectoría, y remite la versión actualizada del documento, la cual fue recibida por el Consejo Universitario en sesión 2798-2020, Art. III, inciso 6), celebrada el 16 de abril del 2020, y enviada a la comisión encargada de analizar los LPI. 2020-2024.**
- 3. El oficio CU.CLPI-2020-001 del 14 de mayo del 2020, remitido por la Comisión integrada por los coordinadores de las comisiones de trabajo del Consejo Universitario, nombrada en sesión 2794-2020, Art. III, inciso 17), en el que remite sus observaciones referente a la Propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2020-2024.**
- 4. La nota del 20 de mayo del 2020 (REF. CU-421-2020), suscrita por la señora Carolina Amerling Quesada, coordinadora de la Comisión encargada de revisar la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2020-2024, en la que remite la secuencia de información y documentación con que se basó esa comisión para proceder a revisar dicho documento.**
- 5. El correo electrónico del 3 de junio del 2020 (REF. CU-480-2020), suscrito por la señora Carolina Amerling Quesada, en que solicita que en su calidad de coordinadora de la Comisión**

nombrada para revisar los Lineamientos de Política Institucional 2020-2024, se convoque a sesión extraordinaria del Consejo Universitario para el análisis de estos. Además, solicita que a dicha sesión se invite al vicerrector de Planificación.

SE ACUERDA:

- 1. Realizar una sesión extraordinaria del Consejo Universitario el jueves 18 de junio del 2020, a las 2:30 p.m., con el fin de analizar como punto único la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2020-2024.**
- 2. Invitar al señor Álvaro García Otárola, Vicerrector de Planificación, a dicha sesión extraordinaria.**

ACUERDO FIRME

- 5. Preocupación de la señora Marlene Víquez Salazar, consejal externa, referente al acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria Representativa, dirigido al Consejo Universitario en relación con la modificación del Estatuto Orgánico.**

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo quería decirles que quedé preocupada con el acuerdo que tomó la Asamblea Universitaria Representativa, de que en un plazo de un mes nosotros teníamos que dictaminar la propuesta de modificación del Estatuto Orgánico y usted sabe que eso es imposible para nosotros, yo me quedé asustada de a qué hora nosotros vamos a hacer eso, le dejo la inquietud para ver si la otra semana tomamos una decisión al respecto.

Porque yo no estoy diciendo que comparto todo lo que ahí se está proponiendo, ni que el consejo lo tiene que compartir, pero si tenemos que tomar una decisión inteligente al respecto.

RODRIGO ARIAS: Tenemos que verlo, sin embargo; viera que a mí no me preocupó tanto, porque la moción no decía que convoque para la asamblea en un mes, sino en el plazo de un mes que convoque a la asamblea. Son como dos lecturas diferentes.

MARLENE VÍQUEZ: A bueno usted es el que va a tener eso con detenimiento.

RODRIGO ARIAS: Obviamente no es darnos demasiado tiempo, pero en el plazo que así es, convocar dentro de los términos de lo que dice el reglamento de la asamblea, pero no es que tiene que ser en el mes de junio, sino que en este mes de junio tenemos que convocar a la asamblea para ver eso y ahí pondríamos una fecha que tenemos que discutir con el C.U., para contar con ese dictamen.

De hoy en 15 días vemos los lineamientos y la otra semana podemos buscar un acuerdo de cómo podemos abordar lo de la reforma al Estatuto Orgánico.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con treinta y cinco minutos.

GUISELLE BOLAÑOS MORA

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / PP / YR **